

CUARTA ENTREGA DEL INFORME DE EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO F090. DESARROLLO EMPRESARIAL Y PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y DEL TRABAJO DEL ESTADO DE MORELOS EJERCICIO FISCAL 2021

EQUIPO DE EVALUACIÓN

Dr. Faustino Medardo Tapia Uribe (Responsable), Dra. Gabriela Martínez Tiburcio, Mtro. Guillermo Olivera Lozano, Mtra. Xinemi García Mendoza

ÍNDICE

RESUMEN EJECUTIVO.....	4
INTRODUCCIÓN.....	7
CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA.....	8
TEMA I. DISEÑO DEL PROGRAMA.....	10
TEMA II. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS DEL PROGRAMA.....	16
TEMA III. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN DEL PROGRAMA.....	19
TEMA IV. OPERACIÓN DEL PROGRAMA.....	20
TEMA V. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA.....	31
TEMA VI. RESULTADOS DEL PROGRAMA.....	32
ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES.....	33
COMPARACIÓN CON LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS.....	38
CONCLUSIONES.....	39
BIBLIOGRAFÍA.....	41
FICHA TÉCNICA CON LOS DATOS GENERALES DE LA INSTANCIA EVALUADORA Y EL COSTO DE LA EVALUACIÓN.....	43
VALORACIÓN FINAL DEL PROGRAMA.....	44
ANEXOS.....	45
ANEXO 1. METODOLOGÍA PARA LA CUANTIFICACIÓN DE LAS POBLACIONES POTENCIAL Y OBJETIVO.....	46
ANEXO 2. PROCEDIMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS DE BENEFICIARIOS.....	47
ANEXO 3. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS.....	48
ANEXO 4. INDICADORES.....	49
ANEXO 5. METAS DEL PROGRAMA.....	51

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y DEL TRABAJO DEL ESTADO DE MORELOS
PROGRAMA F090. DESARROLLO EMPRESARIAL Y PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN

ANEXO 6. COMPLEMENTARIEDAD Y COINCIDENCIAS ENTRE PROGRAMAS ESTATALES.....	52
ANEXO 7. AVANCE DE LAS ACCIONES PARA ATENDER LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA.....	53
ANEXO 8. RESULTADO DE LAS ACCIONES PARA ATENDER LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA.....	54
ANEXO 9. ANÁLISIS DE RECOMENDACIONES NO ATENDIDAS DERIVADAS DE EVALUACIONES EXTERNAS.....	55
ANEXO 10. EVOLUCIÓN DE LA COBERTURA.....	56
ANEXO 11. INFORMACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA.....	57
ANEXO 12. DIAGRAMAS DE FLUJO DE LOS COMPONENTES Y PROCESOS CLAVES.....	59
ANEXO 13. GASTOS DESGLOSADOS DEL PROGRAMA Y CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN.....	62
ANEXO 14. AVANCE DE LOS INDICADORES RESPECTO DE SUS METAS.....	63
ANEXO 15. INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL GRADO DE SATISFACCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA.....	65
ANEXO 16. COMPARACIÓN CON LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS ANTERIOR.....	70

RESUMEN EJECUTIVO

El presente texto constituye la evaluación de consistencia y resultados del Programa F090 Desarrollo Empresarial y Promoción de la Inversión (PDEPI), a cargo de la Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo del Estado de Morelos, y administrado por el Fideicomiso Fondo Desarrollo Empresarial y Promoción de la Inversión (FIFODEPI). El análisis encargado se llevó a cabo mediante el estricto seguimiento de los Términos de Referencia (TR) de la Evaluación de Consistencia y Resultados recibidos para tal fin por el Gobierno del Estado de Morelos.

El objetivo general de la evaluación es proveer información que retroalimente al Programa en términos de su diseño, gestión y resultados. Los objetivos específicos, mientras tanto, consisten en:

1. Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y estatal, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales;
2. Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados;
3. Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances en el ejercicio fiscal evaluado;
4. Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas;
5. Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados; y
6. Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

El alcance de la evaluación es que constituye un diagnóstico sobre la capacidad institucional, organizacional y de gestión de los programas orientada hacia resultados. Además de que aporta información para retroalimentar los aspectos de diseño y gestión del programa en cuestión, para eventualmente mejorar los resultados.

El relato expuesto se basó en las respuestas a 51 preguntas planteadas en los TR, organizadas en torno a seis apartados: 1. diseño del programa; 2. planeación y orientación a resultados; 3. cobertura y focalización; 4. operación; 5. percepción de la población atendida; y 6. medición de resultados. Una síntesis de los resultados es la siguiente.

Diseño

El problema o necesidad prioritaria que se busca resolver con el PDEPI está identificado en más de un documento. Los principales son el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 y el Programa Sectorial de Desarrollo Económico y del Trabajo 2019-2024, así como en el Programa Anual de Trabajo del FIFODEPI. En los dos primeros se diagnostica con base en evidencia empírica el problema como una situación de bajo nivel de competitividad de las empresas del estado y de alta informalidad laboral; por esa razón el objetivo del Programa, como lo expresa la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR), es “incrementar los niveles

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y DEL TRABAJO DEL ESTADO DE MORELOS
PROGRAMA F090. DESARROLLO EMPRESARIAL Y PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN

de competitividad de las empresas morelenses para consolidar su permanencia y crecimiento en la región y generar empleos formales y dignos que promuevan el bienestar”. Esta misma fuente delimita el FIN, el Propósito, los componentes y las actividades del Programa. Se conoce la población potencial y se delimita conceptualmente la población objetivo, sin cuantificarse, en tanto que no son las necesidades de financiamiento las que determinan el monto de recursos a repartir, sino al revés; la disponibilidad variable de recursos condicionan la cantidad de unidades económicas que pueden ser financiadas.

No se establecen plazos de actualización o revisión del Programa, por lo que se interpreta que permanecerá en las mismas condiciones durante la actual administración gubernamental.

Planeación y orientación a resultados

El Programa tiene un plan anual de trabajo en un contexto de planeación democrática institucionalizada, con fundamento en un cuerpo de normas, leyes, reglamentos, programas y planes que guardan coherencia entre sí. El PDEPI organiza sus actividades y apoyos mediante tres programas específicos o subprogramas, que son: 1) Iniciativas de jóvenes emprendedores en Morelos, 2) Fomento a MIPYMEs, y 3) Programa de financiamientos solidarios y de tasas preferenciales. Da seguimiento a las acciones realizadas mediante indicadores aplicados al FIN, al Propósito, a los componentes y a las actividades. Éstos están definidos, se muestran los métodos de cálculo y unidades de medida, el tipo al que corresponden, su línea de base, su meta anual, y se registra su avance trimestral y anual. En general es información oportuna, confiable, y está sistematizada y actualizada.

Cobertura y focalización

El diseño y planeación del Programa, al partir de un diagnóstico adecuado del problema, ha llevado a establecer una estrategia de cobertura documentada. Esto significa que la población objetivo está adecuadamente delimitada conceptualmente: las empresas morelenses, en específico las mipymes, a las cuales se les otorgan subsidios mediante “financiamiento solidario a tasas preferenciales”. Se les apoya mediante tres programas: 1) Iniciativas de jóvenes emprendedores en Morelos, 2) Fomento a mipymes, y 3) Programa de financiamientos solidarios y de tasas preferenciales. En cada uno de los tres casos se emite una convocatoria pública anual. La selección de los beneficiarios se decide conforme a los criterios de esas convocatorias, vinculado a la disponibilidad de recursos.

El programa anual de trabajo establece metas de cobertura anual (en porcentajes), abarca un horizonte de mediano plazo.

Operación

El Programa basa sus operaciones en la existencia de procesos administrativos bien establecidos institucionalmente, apoyados a su vez en la disponibilidad de información sistematizada y confiable. De esta manera, el Programa cumple con procedimientos adecuados para recibir, registrar y dar trámite las solicitudes de apoyo; se atiende a la población objetivo (definida en cada uno de los componentes implicados); utiliza formatos de solicitud preelaborados y disponibles en línea para la población objetivo; y se siguen los lineamientos estipulados en los documentos normativos. Son procedimientos estandarizados, sistematizados y su difusión es pública.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y DEL TRABAJO DEL ESTADO DE MORELOS
PROGRAMA F090. DESARROLLO EMPRESARIAL Y PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN

Los procedimientos realizados para la selección de beneficiarios y/o proyectos, están documentados en las Reglas de Operación y convocatorias de cada componente, las cuales son públicas, a la vez que conocidos y utilizados por las instancias ejecutoras. En esos mismos documentos está establecido el mecanismo de seguimiento a la ejecución de obras y acciones.

Por último, el Programa opera con recursos aportados por el Gobierno del Estado, y está sujeto a mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.

Percepción de la población atendida

El Programa recopila información sobre el grado de satisfacción de la población beneficiaria mediante una “estrategia de monitoreo de desempeño” a partir de la aplicación en línea de una “Encuesta de satisfacción convocatorias FIFODEPI”. En su diseño se logra evitar la inducción de respuestas y éstas se pueden considerar representativas.

Medición de resultados

Con base en los indicadores de la MIR principalmente es como se documentan los resultados del Programa a nivel de Fin y Propósito. Se realiza mediante la contrastación entre las metas establecidas en el plan anual de trabajo y los logros en porcentajes obtenidos trimestral y anualmente.

En el texto completo de la evaluación se desarrollan a detalle aspectos específicos de cada uno de los apartados hasta aquí reseñados.

INTRODUCCIÓN

Este reporte se elabora con base en el documento “términos de referencia de la evaluación de consistencia y resultados”, aplicado a la evaluación del programa F090, Desarrollo Empresarial y Promoción de la Inversión. Su propósito es proveer insumos analíticos para determinar la idoneidad de: 1) el diseño del programa; 2) de su planeación y orientación a resultados; 3) de su cobertura y focalización y; 4) de su operación; así como 5) conocer la percepción de la población beneficiaria; y 6) arribar a una síntesis de sus fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas y recomendaciones. Todo ello con la finalidad de que los funcionarios a cargo puedan tener una opinión externa que les permita, eventualmente, realizar ajustes para mejorar el programa en aspectos puntuales y lograr con ello mejores resultados de ser el caso.

El conjunto del documento constituye un diagnóstico acerca de la capacidad institucional, organizacional y de gestión del Programa, resultado del análisis de la información proporcionada por la Secretaría de Economía y del Trabajo del estado de Morelos. Se realizó fundamentalmente trabajo de gabinete, el cual comprendió el acopio, organización y valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentos públicos; además de que incluye los aportes de la retroalimentación obtenida de parte de personal de la Secretaría de Economía y del Trabajo de Morelos.

La exposición se realiza siguiendo los seis apartados de evaluación y metodología de los términos de referencia, estructurados a partir de las respuestas hechas a las 51 preguntas ahí planteadas como guía. El material se complementa con 16 anexos.

CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

El Programa F090 Desarrollo Empresarial y Promoción de la Inversión (DEPI) está a cargo de la Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo del estado de Morelos, y es administrado por el Fideicomiso Fondo Desarrollo Empresarial y Promoción de la Inversión (FIFODEPI). Su objetivo es “lograr un crecimiento y desarrollo económico sostenido” del estado de Morelos, dado el “bajo nivel de atracción de inversión de empresas tractoras (sic) nacionales e internacionales” que se asienten en la entidad, así como enfrentar la “elevada tasa de informalidad laboral (..) de más del 60%”.

De esta manera, su población objetivo son las empresas morelenses, de las cuales se pretende aumentar sus niveles de competitividad y fortalecer las cadenas de valor de las que forman parte, e impulsar la innovación; junto con ello, impulsar el crecimiento de los empleos formales. Ello es consistente con el eje estratégico 4 (productividad y competitividad para las y los morelenses) y objetivo 4.2 (Impulsar el desarrollo económico sustentable, inclusivo y sostenible, así como generar empleos formales dignos que promuevan la competitividad de las empresas generando el bienestar de la población morelense) del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 (PED, 2019-2024). También se vincula con el objetivo 3 del Programa Sectorial de Desarrollo Económico y del Trabajo 2019-2024 (PSDET, 2019-2024), consistente en “promover la formalidad de las empresas y de empleos plenos y productivos”.

El programa considera como su población potencial a la totalidad de unidades económicas del estado. En tanto que define como población objetivo “a las empresas, organizaciones sociales, públicas y privadas, personas físicas con actividad empresarial, incluyendo a los emprendedores; cuya constitución, establecimiento y/o actividades se realicen en el estado de Morelos”. La población potencial, de acuerdo con la información de los Censos Económicos 2019 del INEGI, era de 110,685 unidades económicas; mientras tanto, no está delimitada la población objetivo.

Si se conoce, por otra parte, la población atendida en el 2021, que fue de 821 empresas o personas, número que se determinó con base en la disponibilidad de recursos económicos. El programa recopiló información sobre ciertas características de los solicitantes, como: el nombre de la persona física o moral; el género de las personas físicas; su RFC, el municipio de residencia; el sector económico en que se desempeña; la convocatoria en la que participa, y el monto del recurso autorizado.

La cobertura del programa, dado lo anterior, son todas las unidades económicas registradas como activas ante el SAT, de manera que el criterio de población potencial domina sobre el de población objetivo, que es imprecisa.

El programa marca un FIN y un PROPÓSITO. El FIN es “contribuir al crecimiento económico”, el PROPÓSITO es que “las micro, pequeñas y medianas empresas (mipyme´s) morelenses obtengan fondos para su fortalecimiento y posicionamiento”. Esto se instrumenta a partir de tres componentes del programa presupuestario. El componente 1) se denomina “subsídios otorgados a mipyme´s a través de Apoyos Directos al Desarrollo Empresarial y Programas de Fomento”; el componente 2) es el de “subsídios otorgados a mipyme´s a través de Financiamiento Solidario a Tasas Preferenciales”, y el componente 3) se nombra “subsídios otorgados a mipyme´s a través del Fondo Joven Emprendedor (IMPULSAJOVEN).

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y DEL TRABAJO DEL ESTADO DE MORELOS
PROGRAMA F090. DESARROLLO EMPRESARIAL Y PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN

El acceso a cada uno de estos componentes se obtiene mediante concurso, participando en las tres convocatorias públicas respectivas que difunde el FIFODEPI en su página electrónica anualmente.

Para el 2021 se autorizó un presupuesto de \$132,766.650 (ciento treinta y dos millones de pesos), según reporte de la Dirección General del FIFODEPI del 11 de febrero de 2021.

En términos generales, los objetivos, FIN, Propósito y componentes del Programa son consistentes con el diagnóstico que identifica la problemática de falta de competitividad de las empresas del estado, de acceso a financiamiento y de alto grado de informalidad laboral; también se corresponden con los objetivos el Plan Estatal de Desarrollo y del Programa Estatal de Desarrollo Económico y del Trabajo 2019-2024, e incluso abona al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El único aspecto que queda indefinido en términos cuantitativos (no así cualitativos) es el de la población objetivo, lo cual parece deberse a que la cantidad de financiamientos autorizables está en función de los recursos disponibles año con año.

TEMA 1. DISEÑO DEL PROGRAMA

A. ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

El Programa F090 Desarrollo Empresarial y Promoción de la Inversión (DEPI) identifica el problema que busca resolver, en documentos oficiales de planeación, como los son el PED-2019-2022 y el PSDET-2019-2022, el cual está planteado como un hecho negativo, pero que puede ser revertido mediante acciones de gobierno. Se trata del bajo nivel de atracción de inversión de las empresas del estado y la alta informalidad de los trabajadores. De ahí que la población objetivo a atender son las empresas morelenses, con la finalidad de elevar sus niveles de competitividad y fortalecer las cadenas de valor de las que son parte, e impulsar la innovación de sus procesos. Asimismo, se prevé “disminuir la informalidad laboral y aumentar los empleos formales”.

Tanto la identificación del problema como los objetivos a seguir para su remediación son el resultado de un diagnóstico desarrollado en el PED 2019-2022 y en el PSDET 2019-2022. De acuerdo con este segundo documento, las causas del problema son “el bajo nivel de competitividad de las empresas, el insuficiente impulso a los parques industriales y/o tecnológicos, la baja creación de nuevas empresas innovadoras y de base tecnológica, el bajo nivel de la mejora regulatoria y el bajo nivel de inversión de las empresas nacionales e internacionales en el estado”.

De forma más concreta se identifica “la poca inversión de las empresas en la modernización de sus procesos de producción y de servicios, junto con la falta de certificación de sus procesos con base en normas nacionales e internacionales (págs. 11 y 12). En tal sentido, se plantea la necesidad de mejorar las cadenas de producción estatal y poner en marcha soluciones tecnológicas y de energías limpias para reducir costos y ganar en competitividad; e impulsar una estrategia de mejora regulatoria en la mayor parte de los municipios de Morelos.

Otra vertiente del problema son las barreras existentes para poner en marcha un negocio; por ejemplo, las dificultades para obtener una licencia de construcción, corrupción al momento de realizar trámites, la baja satisfacción con los servidores públicos, pocas opciones para hacer gestiones mediante internet, kioscos inteligentes o cajeros automáticos. Es necesario en estos casos, desarrollar herramientas tecnológicas para modernizar y digitalizar los trámites y servicios (p. 13).

En el rubro de empleo se identifica en el mismo documento (p. 16) a la escasa oferta de trabajos formales como causa de la creciente informalidad laboral, junto con los bajos salarios que pagan las empresas; además de la escasa capacitación e insuficientes conocimientos o habilidades técnicas de los buscadores de empleo. Es decir, hay una falta de correspondencia entre lo que requieren las empresas en sus ofertas de empleo y las capacidades de los trabajadores sin empleo.

Se destaca, asimismo, el contexto de bajo crecimiento económico del estado en términos del PIB total y per cápita, o bien el acceso diferenciado de las empresas al financiamiento, desfavorable para las mipymes, los bajos salarios promedio, y la falta de cooperación entre los sectores público y privado en materia de demanda de mano de obra. Es este ámbito las

fuentes documentales consistieron en estadísticas gubernamentales de instituciones como el INEGI, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, que a su vez se apoyó en información del Instituto Mexicano del Seguro Social. En el análisis de otros temas como la situación de baja competitividad de las empresas, la falta de impulso a los parques industriales, la supuesta ventaja logística del estado de Morelos, o la innovación y creación de empresas de base tecnológica, por ejemplo, se percibió una falta de referencias documentales que bien se podría subsanar eventualmente.

A grandes rasgos, se propone adaptar la oferta de oportunidades de empleo, promover certificaciones u otro tipo de estímulos y reconocimientos en el mercado laboral, y considerar el autoempleo (PSDET 2019-2024, pág. 15). Así como crear proyectos y programas para facilitar la incorporación de la población en edad de trabajar a empleos formales mediante una vinculación efectiva y eficiente que haga coincidir las vocaciones de los demandantes de empleo con las características de las vacantes ofertadas. Se considera igualmente desarrollar servicios de información y orientación laboral; otorgamiento de apoyos económicos para capacitación, empleo y autoempleo; y movilidad laboral (PSDET 2019-2024, pág. 18).

Cabe mencionar que no se establece un plazo para revisar o actualizar el programa. Lo que sí se incluye es la exposición de indicadores de seguimiento, como parte de un procedimiento de evaluación de los resultados a lo largo de la actual administración gubernamental.

B. ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y ESTRATEGIAS ESTATALES

Existe coherencia y complementariedad en el diseño, objetivos, metas y estrategias del Programa F090 Desarrollo Empresarial y Promoción de la Inversión (PDEPI) con las metas y estrategias de los instrumentos de planeación estatales. Esto es observable tanto en el diagnóstico del problema que se intenta resolver, como en el uso de conceptos comunes, o en la coincidencia en la delimitación de la población objetivo. El cumplimiento del Fin o Propósito del Programa contribuye al cumplimiento de las metas del Plan Estatal de Desarrollo (PED 2019-2022) y del Programa Sectorial de Desarrollo Económico y del Trabajo (PSDET 2019-2022).

En términos del diagnóstico, es de destacar el eje rector 3 “Justicia social para los morelenses” y el eje rector 4 “Productividad y competitividad para los morelenses”, del PED. En el primero de ellos se desarrolla un diagnóstico para el tema “Trabajo”, en el que se menciona el comportamiento de la tasa de desocupación trimestral en el estado en 2018, con antecedentes desde 2010 (págs. 80-81). Ahí mismo se establece que la informalidad laboral es “uno de los grandes retos para la actual administración en el estado de Morelos” (con una tasa de 67.5% en 2018), causada por “el incumplimiento de las normas generales de trabajo” que establece la Ley Federal del Trabajo. Se define “trabajo digno y decente” (pág. 82).

En cuanto a objetivos, se hace coincidir el objetivo del PDEPI con el objetivo estratégico 4 del PED, dedicado a la productividad y competitividad para los morelenses, en específico con el inciso 4.2, “Impulsar el desarrollo económico sustentable, inclusivo y sostenible, así como generar empleos formales dignos que promuevan la competitividad de las empresas generando el bienestar de la población morelense”. Adicionalmente, el PDEPI contribuye con

avances en la implementación de las siguientes estrategias del PED: Estrategia 4.2.1, “Impulsar y consolidar el establecimiento de una política pública de mejora regulatoria que facilite la consolidación, crecimiento y creación e instalación de las micro, medianas y pequeñas empresas”. Estrategia 4.2.3, “Promover la formalidad de las empresas de mujeres y hombres morelenses, así como la generación de empleos plenos y productivos.” Estrategia 4.2.5, “Impulsar y promover el talento empresarial de hombres y mujeres morelenses” (págs. 210-212). Y con el Objetivo estratégico 4.7, “Reactivar las micro, pequeñas y medianas empresas en zonas siniestradas del estado de Morelos, o con afectaciones definidas por la declaratoria de emergencia emitida por la autoridad competente”. (pág. 218).

También se coincide con el objetivo estratégico 3.13 del mismo documento, consistente en “Promover el empleo pleno y productivo, así como las condiciones favorables para la inserción de la población desempleada y subempleada en una actividad productiva formal”. (pág. 196). Esto en sintonía con la estrategia 2.1 del PSDET, “otorgar apoyos económicos mixtos (públicos y privados) para la instalación y modernización de las micro, pequeñas y medianas empresas”, o bien con el objetivo 3 “promover la formalidad de las empresas y de empleos plenos y productivos” (págs. 20-21). Son de destacarse en este caso la estrategia 3.1, “Impulsar y difundir un programa de estímulos fiscales, incentivos económicos y capacitación que promuevan la formalización de empresas” (pág. 21); el objetivo 5, “Desarrollar y promover el talento empresarial de los morelenses”, y la estrategia 5.1, “formar a los micro, pequeños y medianos empresarios para hacer frente a los retos que enfrentan en sus negocios” (pág. 22).

Por último, el FIN del Programa F090 es “contribuir al crecimiento económico (del estado)”, y el PROPÓSITO, “que las micro, pequeñas y medianas empresas morelenses (obtienen) fondos para su fortalecimiento y posicionamiento”

C. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD

El Programa F090 Desarrollo Empresarial y Promoción de la Inversión (PDEPI) considera para su operación dos definiciones respecto al universo de atención de beneficiarios, la primera es la *población potencial* y la segunda es la *población objetivo*, que es lo que constituye la cobertura del Programa.

La población potencial la representa la totalidad de unidades económicas del estado, y consiste en el número de establecimientos económicos registrados por los censos económicos de 2019 del INEGI, mismas que corresponden a unidades productivas formales en tanto que están dadas de alta ante el SAT; para ese año eran más de 110 unidades. La población objetivo mientras tanto, es definida como “las empresas, organizaciones sociales, públicas y privadas, personas físicas con actividad empresarial, incluyendo a los emprendedores; cuya constitución, establecimiento y/o actividades se realicen en el estado de Morelos”. En este caso, sin embargo, no existen criterios para determinar cuáles establecimientos económicos son candidatos a recibir apoyo financiero mediante los diferentes componentes del PDEPI; es decir, no hay forma de determinar *las necesidades* de apoyo.

De esta forma, la atención al problema que se atiende se hace desde un *enfoque de oferta*, que consiste en el ofrecimiento de apoyo con base en la disponibilidad variable de recursos

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y DEL TRABAJO DEL ESTADO DE MORELOS
PROGRAMA F090. DESARROLLO EMPRESARIAL Y PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN

económicos año con año. Esta oferta se ajusta con una determinada demanda por medio de las convocatorias de los tres componentes del Programa que son 1) las “iniciativas de jóvenes emprendedores en Morelos”, atendidas por medio del “Fondo de Apoyo Emergente IMPULSAJOVEN para la Adquisición de Materia Prima a MIPYMES Morelenses entre los 18 y 29 años de edad”, 2) el “fomento a mipyme´s”, mediante el “financiamiento de apoyo para la adquisición de materia prima a mipyme´s morelenses”, y 3) por vía del “programa de financiamientos solidarios y de tasas preferenciales”, con la convocatoria “programa emergente para mipyme´s morelenses”.

Las convocatorias de cada uno de esos componentes, en concordancia con las Reglas de Operación respectivas, son las que permiten distribuir los recursos disponibles a partir de los criterios de elegibilidad ahí establecidos. Las Reglas de Operación del FIFODEPI, publicadas en el Periódico Oficial Tierra y Libertad el 08 de junio de 2011, estipulan a su vez los conceptos básicos a considerar, así como los requisitos a cumplir por los solicitantes de apoyo y las características de los mismos.

Así, por ejemplo, se considera EMPRESA, a la “persona física con actividad empresarial o persona moral legalmente constituida”; APOYO al “incentivo que otorga el Poder Ejecutivo Federal a través de FIFODEPI, con el fin de contribuir a la realización de una inversión estratégica en la entidad”; BENEFICIARIO a “las empresas, organizaciones sociales y privadas y personas físicas con actividad empresarial, después de cumplir los requisitos y procesos que se marcan en estas reglas de operación, reciba un apoyo a las inversiones estratégicas; INVERSIÓN ESTRATÉGICA, a “la inversión que realiza una empresa, una organización social y privada o una personas físicas con actividad empresarial para iniciar, ampliar o mejorar procesos productivos en el territorio del Estado de Morelos, y que tenga un alto impacto en la generación de empleos, o se integre ampliamente a la economía local, o impulse sectores precursores de alta tecnología”; y COMITÉ TÉCNICO, al “Comité Técnico del Fideicomiso Fondo Desarrollo Empresarial y Promoción de la Inversión (pág. 4).

Se establecen también, las características de la solicitud de apoyo y los documentos anexos (cap. IV, art. 7, págs. 6-7). De esta manera, “las empresas que deseen obtener un apoyo a las inversiones estratégicas, deberán presentar por escrito una solicitud de apoyo ante el FIFODEPI, la cual contenga un resumen ejecutivo del proyecto integral y una descripción del destino que le darán al apoyo solicitado, acompañada por la misma solicitud en medio magnético y por la copia simple de los siguientes documentos”:

- I. Programa calendarizado por trimestres del avance de la inversión.
- II. Programa calendarizado por trimestres del avance de las contrataciones.
- III. Documentos base para cuantificar el valor monetario de los apoyos solicitados, consistente en resumen ejecutivo de los costos del proyecto debidamente firmado por el representante legal.
- IV. Copia simple del Acta constitutiva de la empresa.
- V. Copia simple del poder notarial del representante legal de la empresa.
- VI. Copia simple de la identificación oficial con fotografía del representante legal.
- VII. Copia simple del RFC.
- VIII. Copia simple del Registro Patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social.
- IX. Copia simple del comprobante de domicilio fiscal de la empresa.

Los apoyos a las inversiones estratégicas, deberán destinarse preferentemente a alguno o algunos de los siguientes rubros (pág. 7):

- a. Infraestructura.
- b. Renta de espacios.
- c. Costo inicial por la conexión a servicios básicos.
- d. Equipamiento.

En las ROP descritas se dedica también el capítulo VI (págs. 7-9) a la descripción del proceso de autorización de los apoyos (artículo 10), y en el artículo 11 se estipula que “el monto de los apoyos a las inversiones estratégicas aprobados anualmente, dependerá de los recursos disponibles con los que cuente el FODEPI”.

Todos los lineamientos anteriores se retoman en las ROP y en las convocatorias de los tres componentes del PDEPI.

D. EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

De acuerdo con lo esperable, el resumen narrativo de la MIR del Programa F090 Desarrollo Empresarial y Promoción de la Inversión (DEPI) incluye los elementos establecidos en las ROP del mismo y de sus componentes.

En primer término, se establece el objetivo de “*incrementar los niveles de competitividad de las empresas morelenses para consolidar su permanencia y crecimiento en la región y generar empleos formales y dignos que promuevan el bienestar*”, el cual coincide en su totalidad con el objetivo estratégico 4.2 del PED 2019-2024: 216. Un segundo objetivo consiste en “*promover la formalidad de las empresas y de empleos plenos y productivos*”, que en el PSDET 2019-2024 está contenido en el objetivo 3 (pág. 21) con la misma redacción. Un tercer y último objetivo es “*promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos*, vinculado a la Agenda 2030.

En la MIR se marca como FIN “contribuir al crecimiento económico” (del estado), a medir con el **indicador** “índice de competitividad” del IMCO (definido como “una relación de indicadores agrupados en subsectores” diversos como “medio ambiente, sociedad, sistema político, gobiernos, mercado de factores, economía, precursores, relaciones internacionales e innovación”). Se describe el **método de cálculo** a utilizar (los subíndices ‘gobiernos eficaces y eficientes’ y ‘mercado de factores’). La **unidad de medida** es el índice, considerando el **tipo-dimensión-sentido de medición** estratégico-eficacia-ascendente y con **frecuencia de medición** anual. Se toma como punto inicial de comparación o **línea base** el año 2020, con una **meta anual** -en este caso no declarada-.

En PROPÓSITO descrito es que “la micro, pequeñas y medianas empresas morelenses obtengan fondos para su perfeccionamiento y posicionamiento”. Aquí se determinan los avances mediante dos indicadores: 1) con el “porcentaje de las unidades económicas que recibieron subsidios” y 2) con el porcentaje de presupuesto otorgado para subsidios. El primero “mide la proporción de unidades económicas con fondos obtenidos para su fortalecimiento y consolidación con relación al total de unidades económicas que solicitaron recursos y cumplieron con la normatividad establecida”; el segundo “mide la proporción del presupuesto total otorgado en subsidios a las Mipyme’s”. El método de cálculo consiste en el cociente entre el número de unidades económicas que recibieron subsidios y el total de unidades económicas que solicitaron recursos y cumplieron con la normatividad establecida

(por cien) en el primer caso; en el segundo caso es el cociente entre el monto otorgado en subsidios y el total del presupuesto autorizado para subsidios (por cien). En los dos casos la unidad de medida es el porcentaje; pero el primero de ellos es considerado de tipo-dimensión-sentido 'estratégico-eficacia-ascendente' y frecuencia de medición trimestral; en tanto que el segundo es de tipo-dimensión-sentido 'gestión-eficacia-ascendente' y frecuencia 'trimestral'. La línea de base de uno fue de 1043 (lo logrado en 2020), equivalente al cien por ciento, con una meta anual para 2021 de cien por ciento; para el segundo, la línea de base fue de \$15,741.850, con una meta de 90% al final del año.

Estos criterios (definición del indicador, método de cálculo, unidad de medida, tipo-dimensión-sentido de medición-frecuencia de medición, línea base y meta anual 2021), se repiten para cada uno de los tres componentes del DEPI y sus respectivas actividades.

Una síntesis del avance de los indicadores es la siguiente:

Propósito: Meta 1, dar el 100% de subsidios a las unidades económicas, se cumplió al 97%. La meta 2, destinar 90% del presupuesto mediante subsidios, tuvo un logro de 39.2 por ciento.

Componente I: Meta 1, dar el 100% de subsidios a las unidades económicas, se cumplió al 93%. La meta 2, otorgar el 90% del presupuesto en subsidios, se logró el 62.8 por ciento.

Componente II: Meta 1 fue 100 por ciento y se cumplió al 98.7 por ciento; en tanto que la meta 2, también de 100 por ciento, se quedó al final del año en 35.7 por ciento.

Componente III: Las metas 1 y 2 se propusieron alcanzar el cien por ciento. La primera de ellas se cumplió íntegramente, pero la segunda se quedó en un 12.2%.

En general la meta 2 tuvo un alto grado de incumplimiento. No se explican las razones de ello, sólo se expresa la necesidad de analizar los factores internos y externos que influyeron en ello.

E. ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS ESTATALES

El programa F090: Desarrollo empresarial y promoción de la inversión, tiene puntos de convergencia con otros dos, a cargo también de la Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo. Uno es el **programa 085: Emprendedurismo y productividad de las unidades económicas públicas y privadas**, cuyo propósito que "*las unidades económicas públicas y privadas que participan en el desarrollo económico del Estado en los sectores de producción y servicios, se crean, fortalecen y/o consolidan*". Los dos programas se complementan, por lo tanto, en su propósito, en una parte de la población objetivo (las empresas privadas), y la cobertura geográfica estatal; en lo que no coinciden es en el tipo de apoyo ya que el programa 085 ofrece "vinculación y asesoría", pero no recursos económicos.

El otro programa es el **087: Financiamiento al sector productivo del Estado**, que tiene como objetivo que "*las micro, pequeñas y medianas empresas accedan a fuentes de financiamiento competitivo para lograr la sostenibilidad de sus unidades económicas*". En este caso existe complementariedad en el propósito, en la población objetivo (mipymes), en el tipo de apoyo (promoción y fomento de los programas de crédito -que opera Fondo Morelos-) y en su cobertura estatal.

TEMA II. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS DEL PROGRAMA

F. INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

El Programa F090 Desarrollo Empresarial y Promoción de la Inversión tiene su sustento normativo y legal, en primer término, en el Programa Sectorial de Desarrollo Económico y del Trabajo 2019-2024, cuyo objetivo es “la promoción del crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo digno y bien remunerado para todos”, para lo cual el gobierno estatal se propone “contribuir decisivamente a incrementar el bienestar de las familias morelenses, impulsando el crecimiento y el desarrollo económico en la entidad y, como consecuencia, el bienestar de los ciudadanos” (PSDET, 2019-2024: 2).

Este programa deriva del proceso nacional de planeación democrática, que a nivel estatal se materializa en el “Plan Estatal de Desarrollo”, cuya elaboración está reglamentada por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos (CPELSM), capítulo 2, artículo 70, fracción XVII, inciso a) (véase PED, 2019-2024: 7), lo que también está contemplado en los artículos 23 y 25 de la Ley Estatal de Planeación (LEP).

La fracción XXVI de la CPELSM en su artículo 70 establece, asimismo, que es facultad del Gobernador de Estado “conducir la planeación estatal del desarrollo económico y social del Estado y realizar las acciones conducentes a la formulación, instrumentación, ejecución, control y evaluación de los planes y programas de desarrollo”. La fracción III del artículo 19, a su vez, se refiere a los planes y programas de la Administración Pública como parte de un “sistema de planeación democrática del desarrollo estatal” (PSDET, 2019-2024: 4).

La LEP, en su artículo 17 encarga a las Dependencias de la Administración Pública Estatal (fracciones III y IV) “elaborar y expedir programas sectoriales, tomando en cuenta las propuestas que presentan las entidades del sector y los Ayuntamientos, así como las opiniones de los grupos sociales interesados; y que los programas , cuenten con un mecanismo de seguimiento basado en indicadores estratégicos”, así como “asegurar la congruencia de los Programas Sectoriales con el Plan Estatal, con los Planes Municipales y con los Programas que de ellos se deriven”.

La Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Libre y soberano de Morelos, entretanto, indica en su artículo 24, fracción X, que a la Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo, le corresponde “formular, implementar o promover políticas y programas para estimular la cultura de la calidad y competitividad en los sectores y actividades productivas” (PSDET, 2019-2024: 5).

En segundo lugar, el FIFODEPI, la instancia operativa del PDEPI, se rige por las Reglas de Operación publicadas en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad” 4895 el 08 de junio de 2011, cuyo fin es promover la inversión para el otorgamiento de los apoyos a las inversiones estratégicas previstas en la Ley de Desarrollo Económico Sustentable del Estado Libre y Soberano de Morelos (LDESELSM) (Periódico Oficial “Tierra y Libertad” 4617 del 04 de junio de 2008). En esta ley se establece que el FODEPI se crea “para cubrir los costos derivados de la ejecución de los planes, programas y acciones considerados en la propia Ley, el cual será administrado por un Fideicomiso Público.”

El Comité Técnico del Fideicomiso del Fondo FIFODEPI, que es el órgano supremo del Fideicomiso desarrolla sus actividades con base en un plan anual de trabajo denominado programa presupuestario, al tiempo que contempla como plazo de vigencia del Programa el tiempo que dura la administración estatal, si bien de forma implícita en tanto que no hay referencias a un determinado número de años. En ese programa presupuestario se definen los objetivos a alcanzar, el Fin y el PROPÓSITO del Programa, al mismo tiempo que contempla y define los indicadores utilizados para medir los avances en el logro de sus resultados. También se desglosa el monto de recursos económicos a ejercer durante el año presupuestado.

G. DE LA ORIENTACIÓN HACIA RESULTADOS Y ESQUEMAS O PROCESOS DE EVALUACIÓN

A diferencia de otros programas, el PDEPI no ha recurrido a evaluaciones externas durante los últimos tres años, por lo que no existen informes al respecto. Por tal razón, no se han establecido Mecanismos para el seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora.

H. DE LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN

La Dirección del Fideicomiso Fondo Desarrollo Empresarial y Promoción de la Inversión (FIFODEPI) recopila información relativa al cumplimiento del objetivo 4.2 del PED 2019-2024 “Incrementar los niveles de competitividad de las empresas morelenses para consolidar su permanencia y crecimiento en la región y generar empleos formales y dignos que promueven el bienestar”, así como relacionada con el cumplimiento del objetivo 3 del PSDET 2019-2024.

En el reporte de avance en los indicadores del Programa Presupuestario 2021 de ese Fideicomiso se muestra la información que se recopila en función de los indicadores que se revisan. Entre ellos, el índice de competitividad del IMCO, los porcentajes de unidades económicas (mipymes) que obtienen fondos económicos (subsidios), de solicitudes de apoyo formalizadas, de solicitudes de apoyo aprobadas, de solicitudes de apoyo atendidas, de unidades económicas en situación de contingencia, y de solicitudes de apoyo validadas; así como el porcentaje del presupuesto de apoyos directos al desarrollo empresarial y programas de fomento, y porcentaje de unidades económicas de jóvenes con subsidios otorgados (Fondo Impulsajoven).

En el concentrado 2021 del padrón de beneficiarios, mientras tanto, se recopila información adicional, que incluye la de tipo socioeconómico de los solicitantes, organizada en un archivo Excel con las siguientes columnas: año, número de expediente, convocatoria, tipo de apoyo, apoyo específico, recurso autorizado, estatus (aprobado), tipo de persona (física o moral), género (H-M), fecha de sesión, RFC, municipio, y sector.

Dado lo anterior, se conocen los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo (para cada uno de los tres componentes). Lo que hace falta reportar, empero, es la cantidad de personas que no resultan beneficiadas con recursos, la convocatoria en la que participan, y sus características socio económicas, con la finalidad de poder hacer análisis comparativos con la población beneficiaria.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y DEL TRABAJO DEL ESTADO DE MORELOS
PROGRAMA F090. DESARROLLO EMPRESARIAL Y PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN

A pesar de ello, se advierte que existe una sistematización de la información conforme a lo requiere el programa presupuestario implicado, y que es oportuna en tanto se elaboran reportes trimestrales. También es confiable al poder validarse internamente y ajustarse a lo que demandan los indicadores de medición. Está sistematizada en bases de datos; es pertinente respecto de su gestión, y está actualizada dado que se reporta la información del año 2021, y es de esperarse que se cuente también con la que corresponde al primer semestre de 2022

TEMA III. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

I. ANÁLISIS DE COBERTURA

La población objetivo del PDEPI son las empresas morelenses, en específico las mipyme´s, a las cuales se les otorgan subsidios mediante “Apoyos Directos al Desarrollo Empresarial y Programas de Fomento”; “Financiamiento Solidario a Tasas Preferenciales” y a través del Fondo Joven emprendedor (IMPULSAJOVEN). Los criterios de selección de las unidades económicas que pueden recibir esos apoyos se publican en las Reglas de Operación de los programas respectivos. Por ejemplo, en el Acuerdo por el que se establecen las reglas de operación del Fondo de Promoción e Impulso al Joven Emprendedor para el otorgamiento de los apoyos a los jóvenes emprendedores, previsto en la ley de jóvenes emprendedores del estado de Morelos y su reglamento (Periódico Oficial Tierra y Libertad del 18 de marzo de 2020); ahí se establece como población objetivo “las y los jóvenes entre los 15 y 29 años de edad en el estado, de forma individual o grupal, con una idea de negocio o proyecto a desarrollar en Morelos” (pág. 11). Se indican asimismo los requisitos a cubrir para solicitar el apoyo económico, los cuales se dan a conocer por medio de una convocatoria pública.

El FIFODEPI especifica las metas de cobertura anual, si bien en porcentajes (respecto a la cantidad de empresas que solicitan), para un horizonte de mediano plazo en tanto que están planteadas para el lapso duración de la presente administración gubernamental. En la información disponible se observa congruencia entre la estrategia para atender a la población objetivo y el diagnóstico del Programa Estatal de Desarrollo 2019-2024 y el Programa Sectorial de Desarrollo Económico y del Trabajo 2019-2024, salvo que, reiterando lo ya señalado, se desconoce el universo de unidades económicas, y por qué unas son elegibles para recibir apoyos y otras no, partiendo de que se cumple con los requisitos exigidos en las convocatorias.

La cobertura del PDEPI durante el 2021 mediante sus tres componentes fue de 891 unidades económicas, lo que solo representa una fracción de la población potencial (de 110, 685 unidades económicas) y constituye en los hechos la *población atendida*, en tanto que la población objetivo es indeterminada. Una forma más adecuada de determinar el alcance de la cobertura del programa podría ser mediante la contrastación entre el número de solicitudes ingresadas y las aprobadas. En tanto que habría que hacer una caracterización más específica de la población objetivo.

TEMA IV. OPERACIÓN DEL PROGRAMA

J. ANÁLISIS DE LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LAS ROP O NORMATIVIDAD APLICABLE

Solicitud de apoyos

Ya sea que se consulte las ROP o las convocatorias de los componentes del PDEPI, se puede constatar que los procedimientos para acceder a los apoyos financieros ofertados están bien establecidos normativa y legalmente.

En el caso del Fondo de Desarrollo Empresarial y Promoción de la Inversión (FODEPI), por ejemplo, fue creado para cubrir los costos derivados de la ejecución de los planes, programas y acciones considerados en la Ley de Desarrollo Económico Sustentable del Estado Libre y Soberano de Morelos (Periódico Oficial "Tierra y Libertad" núm 4617 del 4 de junio de 2008, pág. 2), para ser administrado por un Fideicomiso Público. Se facultó al Comité Técnico del FIFODEPI como órgano supremo del Fideicomiso, para emitir las ROP a las que se sujeta el otorgamiento de los Apoyos a las Inversiones Estratégicas previstos en la Ley.

En esas ROP se define, en las disposiciones generales, lo que es una empresa, un apoyo, un beneficiario, inversión estratégica y comité técnico (pág. 4). En el capítulo II se establecen los objetivos de los apoyos a las inversiones estratégicas: 1) "atraer la inversión privada productiva al estado, ya sea capital nacional o extranjero; y 2) promover la reinversión en las empresas formalmente establecidas en el Estado. En el artículo III se delimitan los sujetos de apoyo: personas físicas o morales. Y el capítulo IV se dedica a exponer los aspectos relativos a la solicitud de apoyo y documentos anexos, como son:

- I. Programa calendarizado por trimestres del avance de la inversión.
- II. Programa calendarizado por trimestres del avance de las contrataciones.
- III. Documentos base para cuantificar el valor monetario de los apoyos solicitados, consistente en resumen ejecutivo de los costos del proyecto debidamente firmado por el representante legal.
- IV. Copia simple del Acta constitutiva de la empresa.
- V. Copia simple del poder notarial del representante legal de la empresa.
- VI. Copia simple de la identificación oficial con fotografía del representante legal.
- VII. Copia simple del RFC.
- VIII. Copia simple del Registro Patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social.
- IX. Copia simple del comprobante de domicilio fiscal de la empresa

En el capítulo IV se categoriza el *tipo de apoyos* a otorgar a los solicitantes, con cuatro destinos de la inversión:

- a. Infraestructura.
- b. Renta de espacios.
- c. Costo inicial por la conexión a servicios básicos.
- d. Equipamiento.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y DEL TRABAJO DEL ESTADO DE MORELOS
PROGRAMA F090. DESARROLLO EMPRESARIAL Y PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN

En el capítulo VI se describe el *proceso de autorización de las solicitudes*; en el VII se establecen las obligaciones de los beneficiarios; y en el VIII se enumeran las sanciones por diversas causas, cuando el beneficiario:

- I. Deje de encontrarse en los supuestos que lo hicieron acreedor a éstos;
- II. Haya aportado información falsa para obtener el otorgamiento de beneficios;
- III. No cumpla en tiempo y forma con los compromisos señalados en el dictamen de otorgamiento;
- IV. No presente el informe trimestral a que hace referencia el Artículo 12, Fracción IV de las presentes Reglas de Operación;
- V. Utilice parcial o totalmente el beneficio otorgado para fines distintos a los señalados en su solicitud;
- VI. Niegue la información al FIFODEPI para verificar que prevalezcan las condiciones y requisitos originales que dieron lugar al apoyo;
- VII. Se niegue a la realización de visitas de verificación que lleve a cabo el FIFODEPI para comprobar la permanencia de las condiciones y requisitos legales considerados para el otorgamiento de los apoyos, así como el cumplimiento de los compromisos asumidos.
- VIII. Renuncie expresamente al apoyo. Cuando proceda la cancelación, la Secretaría podrá solicitar que el beneficiario reintegre al Estado los apoyos entregados, considerando el valor inicial de los mismos, más los intereses generados.

Por lo que respecta a los componentes del PDEPI, siguen ese mismo esquema, en el que cada uno tiene sus propias ROP. Por ejemplo, las del *Fondo de Promoción e Impulso al Joven Emprendedor para el Otorgamiento de los Apoyos a los Jóvenes Emprendedores (FPIJE)*, cuyos artículos 1, 4, 5, 6, 7, 9, 10 y 11, sustentan la convocatoria "IMPULSAJOVEN-Adquisición de Materia Prima 2022". Estas se publicaron en el Periódico Oficial Tierra y Libertad 5795 del 03 de junio de 2020.

En esas ROP (págs. 3-4) se establece un diagnóstico e identifica el problema -específico- a atender, como la "baja generación y desarrollo de empresas en la población joven de la entidad, ya que optan por realizar una actividad comercial y de servicios de manera informal".

Asimismo, se identifican las causas subyacentes, condensadas en el concepto de "baja cultura de emprendimiento empresarial", atribuidas en el siguiente orden a:

- a) Pocas habilidades para el emprendimiento y baja capacidad empresarial;
- b) Falta de habilidades financieras de las personas jóvenes por desconocimiento de acceso a financiamiento público y privado;
- c) Ausencia de apoyos financieros focalizados a emprendedores jóvenes;
- d) Bajo impulso de instituciones educativas en planes de emprendimiento e innovación;
- e) Poca participación del sector privado en desarrollo de planes para el emprendimiento; y,
- f) Limitado acceso a redes sociales, entre los más destacados

De ahí que con fundamento en la Ley de Jóvenes Emprendedores del Estado de Morelos (Periódico Oficial Tierra y Libertad 5019 del 29 de agosto de 2012) "se propone estimular la creación y desarrollo de empresas de la población de personas jóvenes menores de 29 años de edad" mediante cuatro componentes que responden a la problemática social señalada:

- a) Servicios de gestión de apoyos para las iniciativas de las personas jóvenes emprendedoras;
- b) Servicios de gestión de apoyos para capacitación y asesorías para las personas jóvenes emprendedoras;
- c) Servicios de gestión para el acceso al financiamiento;
- d) Servicios de gestión financiera para las personas jóvenes emprendedoras con proyectos de innovación tecnológica en Morelos.

Son acciones cuyo fin es “contribuir al crecimiento del mercado laboral por acciones de emprendimiento de las personas jóvenes, asignando los recursos previstos por la Ley de Jóvenes Emprendedores del Estado de Morelos (LJEEM), la Ley de Desarrollo Económico Sustentable del Estado Libre y Soberano de Morelos (LDESEM) y demás normatividad relativa y aplicable” (pág. 4).

La LJEEM, a su vez, tiene por objetivo “implementar el desarrollo y fortalecimiento de la cultura empresarial en el Estado, la creación de empresas, la generación de fuentes de trabajo, la expansión de los mercados y la competitividad a través de estímulos a los jóvenes emprendedores del estado de Morelos”. De acuerdo con el artículo 4 de la LJEEM, el Estado crea el FPIJE para “(destinarle) un porcentaje de los recursos asignados a los Programas de Fomento al Emprendedor dentro del Fideicomiso Ejecutivo del Fondo de Competitividad y Promoción del Empleo, (...) así como promover y crear un programa de microcréditos para jóvenes emprendedores de acuerdo a la disponibilidad presupuestal ..”

En el artículo 5 del Reglamento (Periódico Oficial Tierra y Libertad 5028 del 26 de septiembre del 2012) de la LJEEM, mientras tanto, el FIFODEPI “es el encargado de instrumentar los Programas de Fomento al Joven Emprendedor, que pueden consistir, de manera enunciativa, pero no limitativa en los siguientes apoyos:

- I. Formación de emprendedores, para proporcionar al Joven Emprendedor las herramientas necesarias a fin de generar nuevas empresas, que van desde la idea de negocio hasta su constitución;
- II. Capacitación, adiestramiento y consultoría especializada al Joven Emprendedor, que abarcará la realización de cursos de capacitación específicos, con el fin de que obtengan herramientas que permitan la constitución de empresas;
- III. Promover y facilitar el acceso del Joven Emprendedor al financiamiento público y privado, con condiciones preferenciales; y,
- IV. Impulso a proyectos de los Jóvenes Emprendedores que tengan contenido de innovación y desarrollo tecnológico.

Ya en el desarrollo propiamente de las ROP del FPIJE -que puede ser referido también como IMPULSAJOVEN- se describen los “procedimientos de solicitud, revisión, aprobación, registro, entrega, verificación, comprobación y cancelación de los apoyos que se derivan de los Programas de Fomento al Emprendedor, en términos de la Ley de Jóvenes Emprendedores del Estado de Morelos y su Reglamento” (pág. 7). En el artículo 2 se identifica a la Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo como la que, a través del FIFODEPI, instrumenta y ejecuta los recursos del FPIJE; en el artículo 3 define, entre otros, los significados de Comité Técnico, Convenio específico, Convocatoria, Director General, Dictamen, FIFODEPI, Fondo Morelos, IMPAJOVEN, IMPULSAJOVEN, Padrón de beneficiarios, Proyecto, Reglamento y Reglas de Operación.

Selección de beneficiarios y/o proyectos

En el artículo 4 (pág. 9) determina las *instancias responsables del área de ejecución* (la SDET, el IMPAJOVEN, el FIFODEPI, y el Comité Técnico del FIFODEPI), y las tareas correspondientes a cada una. Enumera los objetivos específicos de IMPULSAJOVEN y las acciones a emprender:

- II.1. Son *beneficiarios* de los apoyos a través del IMPULSAJOVEN, las y los jóvenes entre los 15 y 29 años de edad en el estado de Morelos, que cuenten con una idea de negocio o proyecto a desarrollar en Morelos;
- II.2. La implementación de IMPULSAJOVEN, en términos del artículo 6 de la Ley de Desarrollo Social del Estado de Morelos, atiende al Derecho Social de “Trabajo y Seguridad Social.
- II.3. Para efectos de atender debidamente el numeral anterior, se establecen las acciones siguientes:
 - II.3.1. Impulsar las iniciativas empresariales de las y los jóvenes emprendedores en Morelos;
 - II.3.2. Mejorar la competitividad empresarial de las y los jóvenes en Morelos;
 - II.3.3. Impulsar el acceso de las y los jóvenes emprendedores del Estado de Morelos al financiamiento público y privado; y,
 - II.3.4. Impulsar iniciativas de innovación y desarrollo tecnológico de las y los jóvenes morelenses.

Con base en el artículo 5 se enumeran los *requisitos de documentación y criterios de apoyo*:

- III.1. IMPULSAJOVEN se considera como parte de los Apoyos Directos al Desarrollo Empresarial y a la Inversión, tendrán preferencia en la obtención del beneficio los supuestos aplicables que refiere el artículo 19 de la Ley de Desarrollo Económico Sustentable del Estado Libre y Soberano de Morelos, de conformidad con los criterios siguientes:
 - III.1.1. Que el proyecto prevea el uso racional de los recursos naturales con el fin de proteger el medio ambiente;
 - III.1.2. Que el proyecto prevea el uso racional de los recursos hídricos y la aplicación de sistemas de tratamiento y reciclado del agua;
 - III.1.3. Que el proyecto prevea el uso y fomento de fuentes de energía renovable y limpia;
 - III.1.4. Que el proyecto prevea la aplicación de tecnologías de vanguardia en el desarrollo de sus procesos productivos;
 - III.1.5. Que el proyecto prevea la contratación de personas con discapacidad y mujeres;
 - III.1.6. Que sean empresas pertenecientes a los sectores económicos que la Secretaría considere prioritarios;
 - III.1.7. Que la inversión se destine a proyectos productivos en las regiones, municipios y comunidades menos desarrollados del Estado;
 - III.1.8. Que sean empresas que realicen reinversiones en el estado de Morelos;
 - III.1.9. Que el desarrollo y/u operación del proyecto esté a cargo de comunidades indígenas o mujeres de escasos recursos;

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y DEL TRABAJO DEL ESTADO DE MORELOS
PROGRAMA F090. DESARROLLO EMPRESARIAL Y PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN

III.1.10. Que el desarrollo y/u operación del proyecto esté a cargo de jóvenes emprendedores; y

III.1.11. Que la inversión se destine a proyectos de integración al sistema de reinserción social, como parte de la industria penitenciaria que genere beneficios tangibles a los internos.

Tipos de apoyos

La *población objetivo* para el IMPULSAJOVEN “son las y los jóvenes entre los 15 y 29 años de edad en el estado, de forma individual o grupal, con una idea de negocio o proyecto a desarrollar en Morelos” (pág. 11). Los *apoyos a otorgarse* podrán ser en efectivo o en especie; en este último caso en la forma de servicios de capacitación, asesoría o consultoría para el emprendimiento de negocios, o bien con bienes materiales para que el servicio se proporcione a la población objetivo.

V.1.1. Servicios de gestión de apoyos económicos para iniciativas de jóvenes emprendedores en Morelos;

V.1.2. Servicios de gestión de apoyos para capacitación y asesorías para jóvenes emprendedores en Morelos;

V.1.3. Servicios de gestión para el acceso a financiamiento de proyectos de jóvenes emprendedores; y,

V.1.4. Servicios de gestión financiera para emprendedores con proyectos de innovación y desarrollo tecnológico en Morelos.

En el resto del contenido de las ROP se describen aspectos como las *modalidades de apoyo* (reembolso o gasto a comprobar) y *beneficiarios*. Una precisión importante en este aspecto es que “los apoyos (..) se sujetarán en todo momento a los principios de racionalidad presupuestal, eficiencia económica y administrativa, legalidad y transparencia” (pág. 12). Otra es que “el monto, porcentajes y términos del apoyo solicitado se determinará en la convocatoria y la suficiencia presupuestal correspondiente, con base en el proyecto presentado y de conformidad con el acuerdo que para tal efecto emita el Comité Técnico del FIFODEPI” (pág. 13).

Se mencionan los *requisitos* en la sección III, así como la selección de medios de comunicación para difundir la convocatoria: primerio en el Periódico Oficial Tierra y Libertad, y después vía la SDET por conducto de sus unidades administrativas y del FIFODEPI.

La convocatoria de cada categoría de los apoyos de IMPULSAJOVEN debe contener la siguiente información (pág. 15):

I. Objetivo;

II. Modalidad;

III. Vigencia de la Convocatoria;

IV. Monto;

V. Rubros y porcentajes máximos de apoyo por beneficiario;

VI. Requisitos;

VII. Criterios de elegibilidad y proceso de evaluación;

VIII. Ponderación en la dictaminación, en su caso;

IX. Entregables;

X. Datos del contacto de atención o asesoría; y,

XI. Datos del contacto para quejas y denuncias.

Según el procedimiento, el FIFODEPI dictamina y su Comité Técnico emite una resolución para el otorgamiento de los apoyos solicitados con base en tres criterios (pág. 17):

- I. El impacto en la generación de empleos formales, monto y plazo del proyecto presentado al FIFODEPI;
- II. La disponibilidad presupuestal que el Fondo de Promoción e Impulso al Joven Emprendedor posea para cada tipo de apoyo; y,
- III. La idoneidad y viabilidad técnica y financiera del proyecto.

Las respuestas a los solicitantes se dan en un plazo no mayor a 30 días hábiles después de la recepción formal de la solicitud.

Otra cuestión importante es el informe mensual o trimestral que deberá entregar el beneficiario de recursos, con el siguiente contenido (pág. 19):

- a. Porcentaje de avance de la ejecución del proyecto;
- b. Documentación comprobatoria: Facturas de la compra de los bienes o de los servicios adquiridos y/o copias de los contratos o convenios entre el proveedor y el beneficiario, en el caso de facturas se deberán proporcionar en archivo electrónico (extensión .pdf y .xml);
- c. Evidencia fotográfica de los bienes adquiridos o del momento en que se presta el servicio por parte del proveedor, en su caso;
- d. Comprobación de empleos generados y/o conservados.

Mientras que el informe final deberá contener:

- a. Porcentaje final de la ejecución del proyecto;
- b. Documentación comprobatoria final, en el caso de facturas se deberán proporcionar en archivo electrónico (extensión .pdf y .xml);
- c. Memoria fotográfica del evento o actividad a desarrollar, considerando el área de registro, stands, pabellón, conferencias, publicidad, o en su caso prototipos;
- d. Listas de asistencia;
- e. Copia del entregable documental como plan de negocios, manual, folletería, imagen y demás documentación, firmado en cada hoja por el beneficiario;
- f. Comprobación final de empleos generados y/o conservados;
- g. Reporte de cumplimiento de metas y compromisos, con el acuse de reportes parciales entregados;
- h. Tratándose de programas o proyectos aprobados en coparticipación con recursos federales, deberá comprobar las metas y compromisos de la Reglas de Operación y sus alcances correspondientes;
- i. Aquellos documentos mencionados en el "Anexo Técnico".

Los informes se deberán presentar por escrito ante el FIFODEPI, o bien a través de los medios electrónicos establecidos para tal efecto en el Convenio de otorgamiento de recursos.

La convocatoria de éste componente condensa la información descrita de forma muy sucinta pero suficientemente clara. De la misma forma proceden los otros dos componentes a través de sus ROP y sus convocatorias.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y DEL TRABAJO DEL ESTADO DE MORELOS
PROGRAMA F090. DESARROLLO EMPRESARIAL Y PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN

Están disponibles tres fuentes para constatar el funcionamiento del Programa. Uno es el relativo a las reglas de operación, el segundo es la convocatoria y el tercero es un reporte de avance en los indicadores del Programa Presupuestario 2021 del FIFODEPI (del 12 de octubre de 2021). Los tres muestran coherencia y complementariedad entre sí. Las convocatorias incluyen una nota para las personas que tengan dificultades en el llenado y cumplimiento de los requisitos, en la cual se les ofrece “Asesoría y Consulta” en una oficina gubernamental, o bien vía telefónica o mediante un correo electrónico.

En suma, la información relativa al programa es consistente con las características de la población objetivo, están estandarizados y sistematizados (organizados en bases de datos y programas de cómputo); y tanto las ROP como las convocatorias se difunden públicamente. Adicionalmente se puede afirmar que los criterios de elegibilidad están claramente especificados, por lo que no existe ambigüedad en su redacción, y son conocidos por los operadores del Programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios. Lo que no se constató es si se hace lo mismo con los reportes de avances.

El programa tiene mecanismos documentados que permiten verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios, y determinar si éstos son acordes a lo establecido en los documentos normativos. El principal es el “reporte de avance de los indicadores del Programa presupuestario” anual del FIFODEPI, que efectivamente informa sobre los apoyos que la Secretaría de Economía y del Trabajo concede vía los tres componentes ya mencionados: 1) subsidios otorgados a MIPYME’s a través de Apoyos Directos al Desarrollo Empresarial y Programas de Fomento, 2) Subsidios otorgados a MIPYME’s a través de Financiamiento Solidario a Tasas Preferenciales, y 3) Subsidios otorgados a MIPYME’s a través del Fondo Joven Emprendedor (IMPULSAJOVEN). El reporte incluye además el monto del presupuesto total ejercido, y el porcentaje de avance conseguido conforme a las metas trimestrales y anual.

Se conoció también el “padrón de beneficiarios” de los tres “componentes” anteriores para el 2021, donde se consta el otorgamiento de apoyos a 891 beneficiarios. El documento reporta las convocatorias involucradas, el tipo de apoyo, el recurso autorizado, su *estatus* (aprobado o no), si se trata de una persona física o moral, su RFC, el municipio, el sector y la fecha de sesión del Comité decisor.

Ejecución

Tanto las Reglas de Operación del Programa, como las convocatorias, padrón de beneficiarios, anexo técnico, y encuestas de satisfacción están estandarizados. En ellos se delimitan claramente los procedimientos a seguir por parte de los solicitantes para acceder a algún apoyo, así como los criterios a considerar por las dependencias gubernamentales para otorgarlos, que consisten propiamente en cuidar el cumplimiento de los requisitos exigidos por la Ley de Desarrollo Económico y Sustentable del Estado de Morelos y su reglamento. Se atienden todos los pasos a seguir, entre los que sobresalen la vigilancia del cumplimiento de los requisitos establecidos en las convocatorias, el proceso de evaluación, la vigilancia de la aplicación de los recursos en la actividad para la que fue aprobada, así como el reporte de los progresos obtenidos. La información está sistematizada, se difunde públicamente y se apega a la normatividad vigente.

Por una parte, se elabora un padrón de beneficiarios de cada convocatoria, en el que se desglosan la información general de las personas físicas y morales a quienes se les aprobó

su solicitud de recursos económicos, la cantidad otorgada y el sector de actividad económica en que se aplican. Esto se complementa con el “reporte de avance en los Indicadores del Programa Presupuestario” trimestral que elabora el FIFODEPI, previamente mencionado, mediante el cual se da seguimiento al ejercicio de los recursos y al avance de los proyectos aprobados.

K. MEJORA Y SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA

Aunque las Reglas de Operación (ROP) del FIFODEPI datan del 8 de junio de 2011, las ROP del programa IMPULSAJOVEN se publicaron el 18 de marzo de 2020 y las de los Programas de Financiamientos Solidarios y de Tasas preferenciales el 15 de abril de 2020. Estas últimas aparecieron posteriormente al acuerdo de la Secretaría de Salud del Gobierno Federal mediante el cual se “establecen las medidas preventivas que se deberán implementar para la mitigación y control de los riesgos para la salud, que implica la enfermedad por el virus SARS-Cov2 (COVID-19)”, publicado en el DOF el 24 de marzo de 2020.

Debido a lo anterior, las ROP de los Programas de Financiamiento Solidario y de Tasas preferenciales tienen como un segundo objetivo mitigar los efectos de la pandemia en el estado de Morelos.

En la justificación de cada uno de esos programas, de fecha 16 de octubre de 2020 en los dos casos, con miras al ejercicio 2021, ambos modifican su denominación al anteceder a su nombre oficial con las palabras “fondo de apoyo emergente” y “programa emergente”, respectivamente.

Dado que están en su segundo año de ejercicio y no hay antecedentes documentales de su existencia previa, no aplica el hallazgo de cambios en sus documentos normativos. Cabe aclarar, no obstante, que no se compararon las convocatorias del 2021 y 2022 al no disponer de ellas.

ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN

El FIFODEPI reporta dos problemas recurrentes para la transferencia de recursos a los beneficiarios: 1) Que éste no tenga los elementos fiscales suficientes para poder emitir el Comprobante Fiscal Digital, lo cual lleva a detener el proceso de transferencia del apoyo autorizado; 2) que la cuenta bancaria tenga límite de saldo en sus depósitos o transferencias, por lo que se tiene que devolver el recurso transferido.

Para su solución se ha optado por recomendar al solicitante, al momento de confirmarle que su expediente está completo, lo siguiente: 1) Que su firma electrónica ante el SAT se encuentre activa (vigente); 2) que su cuenta bancaria no tenga alguna restricción o límite en saldo para recibir depósitos o transferencias mensualmente.

L. EFICIENCIA ECONÓMICA Y OPERATIVA DEL PROGRAMA

El Programa lleva un registro de las operaciones programáticas y presupuestales, mediante las que identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y servicios

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y DEL TRABAJO DEL ESTADO DE MORELOS
PROGRAMA F090. DESARROLLO EMPRESARIAL Y PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN

(componentes) que ofrece, y los desglosa. Hay, no obstante, dos fuentes, que no coinciden en sus datos.

- 1) El “resumen de recursos financieros” (sin fecha), que desglosa los gastos de operación en los siguientes capítulos:

1000 Servicios personales	\$3,872.520
2000 Materiales y suministros	\$0,202.900
3000 Servicios generales	\$1,267.870
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$127,376,970
5000 Bienes muebles, inmuebles y tangibles	\$0,046.400
6000 Inversión pública	
7000 Inversiones financieras y otras provisiones	
8000 Participaciones y aportaciones	
9000 Deuda pública	
Total (miles de pesos)	\$132,766.660

La fuente de información es el FIFODEPI. No incluye la metodología utilizada ni las fórmulas de cuantificación. El monto total entregado a la población atendida es de \$127,376.970 (ciento veintisiete millones, trecientos setenta y seis mil pesos), que es el 95.9 por ciento del presupuesto total ejercido.

- 2) “Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación” (anexo 13), proporcionado por la Unidad Responsable del Gasto (sin fecha). En este los gastos se reportan de la siguiente manera:

Gastos en operación directos	\$82,025,455.00
Gastos en operación indirectos	\$68,000.00
Gastos en mantenimiento	\$134,000.00
Gastos en capital	—
Gasto total	\$82,227,866.00
Gastos unitarios	—

En este caso se reporta una cantidad de \$76,685,918.00 destinados a subsidios y subvenciones para la población atendida

No se desglosan los gastos unitarios en ninguno de los dos reportes. Tampoco hay mención a las fórmulas utilizadas

Economía

La fuente de financiamiento del programa es el Gobierno Estatal. El total de gasto de inversión en 2021 fue de \$127,376.970 (ciento veintisiete millones trecientos setenta y seis mil pesos). El gasto corriente fue de \$5,389.680 (Cinco millones trecientos ochenta y nueve pesos). La primera representa el 95.9% y la segunda 4.1%.

No se pudo verificar si el presupuesto asignado y el ejercido tienen alguna diferencia.

M. SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Con la información disponible se ha podido constatar que las aplicaciones o sistemas institucionales de la Secretaría de Economía y del Trabajo son confiables tanto para dar trámite a las solicitudes de apoyo económico como para dar seguimiento a los proyectos aprobados.

En el primer caso, por ejemplo, el FIFODEPI pone a disposición del público en general la dirección electrónica para desplegar las convocatorias y formatos respectivos (anexo técnico, formato de solicitud y guías de apoyo), así como dos números telefónicos para resolver dudas y comentarios. La página electrónica es: <https://fifodepi.morelos.gob.mx/convocatorias>

Se establecen los mecanismos de participación, los compromisos y/o las limitaciones de los solicitantes, y las fechas importantes a considerar. También se anuncia una cuenta de correo electrónico al cual se deben enviar las solicitudes, que es fifodepi@morelos.gob.mx o en el caso de la convocatoria IMPULSAJOVEN impulsajoven.fifodepi@morelos.gob.mx. En este último caso se tiene acceso a un instructivo de llenado.

El FIFODEPI actualiza la información sobre los avances en los Indicadores del Programa Presupuestario anual con una periodicidad trimestral. En ellos se describe el avance obtenido hasta el momento en el otorgamiento de los apoyos -según componente- en términos porcentuales; se desglosan también los avances en el ejercicio presupuestal.

Se deduce que todo el personal involucrado conoce la información y los procedimientos para dar trámite a las solicitudes de apoyo de acuerdo a las convocatorias y posteriormente darles seguimiento. Al respecto no se detectó discrepancia en la información disponible en internet. Se consultará, no obstante, con algún funcionario o funcionaria sobre el particular.

N. CUMPLIMIENTO Y AVANCE EN LOS INDICADORES DE GESTIÓN Y PRODUCTOS

El FIN del programa se mide con el indicador “Índice de Competitividad”, del cual no se reportan resultados para el año 2021, si bien no se establecieron metas a cumplir para ese año. El índice se toma del Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) y está disponible en línea para los años 2021 y 2022.

En cuanto al Propósito, la meta 1, de cien por ciento de otorgamiento de subsidios a las unidades económicas, se cumplió al 97 por ciento; en cambio, la meta 2 de destinar 90 por ciento del presupuesto mediante subsidios, se tradujo únicamente en un logro de 39.2 por ciento.

Para el componente I, de la meta 1, de cien por ciento en el otorgamiento de subsidios a las unidades económicas, se alcanzó el 93 por ciento. La meta 2 de otorgar el 90% del presupuesto en subsidios, se logró el 62.8 por ciento.

Para el componente II, la meta 1 fue 100 por ciento y se cumplió al 98.7 por ciento; en tanto que la meta 2, también de 100 por ciento, se quedó al final del año en 35.7 por ciento.

En el caso del componente III, las metas 1 y 2 se propusieron alcanzar el cien por ciento. La primera de ellas se cumplió íntegramente, pero la segunda se quedó en un 12.2 por ciento.

En general la meta 2 tuvo un alto grado de incumplimiento. No se explican las razones de ello, sólo se expresa la necesidad de analizar los factores internos y externos que influyeron en ello.

O. RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA

Las ROP de los documentos normativos asociadas al programa, acuerdos, y leyes, están publicadas en el Periódico Oficial Tierra y Libertad y se encuentran vigentes. Por ejemplo:

1. La Ley de Desarrollo Económico Sustentable del Estado Libre y Soberano de Morelos, el 4 de junio de 2008, en el número 4617.
2. El reglamento de la ley de Desarrollo Económico Sustentable del Estado Libre y Soberano de Morelos, el 7 de enero de 2009, en el número 4672.
3. Las ROP del FIFODEPI el 8 de junio de 2011, en el número 4895.
4. La Ley de Jóvenes Emprendedores del Estado de Morelos, el 29 de agosto de 2012, en el número 5019.
5. El reglamento de la Ley de Jóvenes Emprendedores del Estado de Morelos el 26 de septiembre de 2012, en el número 5028.
6. Las ROP del Fondo de Promoción e Impulso al Joven Emprendedor para el otorgamiento de los apoyos a los jóvenes emprendedores se publicó el 18 de marzo de 2020, en el número 6795.
7. Las ROP de los Programas de Financiamientos Solidarios y de Tasas Preferenciales, el 15 de abril de 2020, en el número 5808.

En la dirección electrónica <https://fifodepi.morelos.gob.mx/lineamientos> también se encuentran todos esos documentos, además de las ROP de los apoyos directos al desarrollo empresarial y a la inversión y los programas de fomento a mipymes, del 8 de junio de 2011, en el PO 4895.

En la página del FIFODEPI hay una “unidad de transparencia” en la que se enlaza a la página correspondiente para hacer solicitudes de información pública de oficio (<http://transparenciamorelos.mx/>), y también a la página del “sistema de solicitudes de información INFOMEX” (<https://infomexmorelos.mx/sie/>).

No consta que los resultados principales del programa sean públicos, pero es de esperarse que estén disponibles mediante el sistema INFOMEX. Tampoco se constató que se propicie la participación ciudadana en la toma de decisiones relativas al programa.

TEMA V. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

Como parte de las “estrategias de monitoreo de desempeño” para evaluar el comportamiento de los procesos para dar cumplimiento al objeto principal, que es el Otorgamiento de Apoyos. El fidecomiso solicita a los beneficiarios respondan una encuesta denominada “Encuesta de satisfacción convocatorias FIFODEPI”, misma que puede ser consultada en la siguiente liga: <https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScCPTj32IFzAWZh9eDhLnDsH7Llwo2y3AuhkUy6Mn2lyNJ2A/viewform?vc=0&c=0&w=1&flr=0>

Es un cuestionario breve con preguntas cerradas que se aplica únicamente a los beneficiarios del programa en sus diferentes convocatorias, que en efecto no induce las respuestas. Los resultados deben ser representativos.

Se puede decir, por consiguiente, que el Programa tiene instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida.

TEMA VI. RESULTADOS DEL PROGRAMA

Los resultados del Programa se documentan con base en los indicadores de la MIR, para cada uno de sus componentes, con base en metas y resultados o avances acumulados trimestralmente. No se le han aplicado evaluaciones externas, salvo que al parecer está en marcha una auditoría.

Respecto al FIN, al que se propuso medir con el Índice de competitividad del IMCO, con una periodicidad anual, a partir del comportamiento de algunos subíndices, no se reporta su comportamiento entre 2020-2021 ni entre 2021-2022. En este caso sería factible considerar otro indicador con la información que provee ya sea el INEGI o bien el Instituto Mexicano del Seguro Social en materia de empleo formal.

En cuanto a los resultados del programa orientados al **propósito**, el cual tiene dos incisos: 1) porcentaje de unidades económicas con subsidios otorgados, y 2) porcentaje del presupuesto otorgado en subsidios], tuvieron en 2021 resultados positivos o altos en el primer caso (97.3%), y bajos o desfavorables en el segundo (39.2%%), tomando como base una meta del cien por ciento para el primero y 90% para el segundo. En otros términos, de 908 solicitudes se apoyaron 881, y de 52 millones de pesos programados se ejercieron 20.3 millones (véase anexo 14).

Los tres componentes del programa tuvieron resultados con el mismo desequilibrio entre los incisos 1 y 2.

En el caso del componente I, la meta de otorgar el 100% de subsidios a las unidades económicas, se cumplió al 93%; mientras que la meta de dar el 90% del presupuesto en subsidios se logró al 62.8%. esto equivale a que de 303 solicitudes de apoyo 282 fueron aceptadas, y de 18.4 millones de pesos disponibles se ejercieron 11.6.

Para el componente II que se le asignó una meta de 100% en los dos incisos, los resultados fueron de 98.7% y 35.7%. Se concedió apoyo a 459 empresarios de 465 que lo solicitaron, pero se gastaron solo 6,6 millones de pesos de 18.6 disponibles, lo que constituye una brecha importante.

En el componente III de nuevo la meta fue de 100% para cada inciso. El primero se cumplió en su totalidad, pero el segundo solo llegó a 14.2%. se apoyaron por lo tanto 140 empresas, pero se utilizaron únicamente 2.1 millones de pesos de 14.9 disponibles; es la diferencia más grande en todo el Programa, lo que implica un fuerte subejercicio presupuestal.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y DEL TRABAJO DEL ESTADO DE MORELOS
PROGRAMA F090. DESARROLLO EMPRESARIAL Y PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN

ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES.

Apartado de la evaluación :	Fortalezas y oportunidades	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortalezas y Oportunidades			
I. DISEÑO	<p><i>Fortalezas:</i> El Programa F090 Desarrollo Empresarial y Promoción de la Inversión identifica adecuadamente el problema que se aboca a resolver. Este queda expresado en el Programa Estatal de Desarrollo 2019-2024 y en el Programa Sectorial de Desarrollo Económico y del Trabajo 2019-2024.</p> <p>El problema tiene dos dimensiones: 1) la falta de competitividad de las empresas morelenses y, 2) la elevada tasa de informalidad, de más de 60%, de la población ocupada.</p> <p>De ahí que la población objetivo del programa sean las empresas del estado y los trabajadores, en particular informales. De las primeras se busca "aumentar (sus) niveles de competitividad (...) y fortalecer las cadenas de valor de las que forman parte, e impulsar la innovación". De los segundos se espera "disminuir la informalidad laboral y aumentar los empleos formales".</p> <p><i>Oportunidades:</i> Se identifican las causas del problema y sus consecuencias.</p> <p>Los propósitos del programa contribuyen a las metas de otros programas estatales y la agenda 2030.</p> <p>Morelos forma parte de la región Centro, la mayor concentración económica y demográfica del país.</p> <p>Existen fichas técnicas para el seguimiento de la MIR y se hace un reporte trimestral por todos los niveles de la misma.</p>	1-13	<p>Impulsar una mejora regulatoria en los municipios para reducir barreras a la apertura de negocios, obtener licencias de construcción y realizar trámites por internet.</p> <p>Continuar con programas de capacitación para el empleo.</p> <p>Identificar la situación de desempleo en cada uno de los municipios, o al menos de los principales.</p> <p>Sustituir como indicador el Índice de Competitividad del IMCO, que lo integran muchas variables, por un indicador simple como la cantidad de empleo formal generado mensual, trimestral o anualmente.</p>
Debilidades y Amenazas			
I. DISEÑO	<p><i>Debilidades:</i> La determinación de la población objetivo no está sustentada en algún procedimiento estadístico o análisis cualitativo. La oferta de apoyo se basa en la oferta o disponibilidad de recursos económicos. La población potencial es toda, lo que resulta sumamente vago.</p> <p>Hace falta documentar de forma sistemática el comportamiento del empleo-desempleo, la evolución de las unidades económicas por tamaño y sector de actividad, la inversión y el PIB.</p> <p><i>Amenazas:</i> La eventual desaparición del Fideicomiso FIFODEPI. Aunque no parece factible a corto plazo.</p> <p>Baja competitividad de la economía estatal.</p>	1-13	<p>Se requiere un periodo de al menos 5 a 10 años en el análisis del comportamiento del empleo, para su mejor comprensión. También en lo relativo a la evolución de las unidades económicas por tamaño y sector de actividad, la inversión y el PIB o valor agregado.</p> <p>Definir con precisión la población objetivo.</p>

Subapartados: A. Justificación de la creación y del diseño del programa, B. Análisis de la contribución del programa a las metas y estrategias estatales, C. Análisis de la población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad, D. Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados, E. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas estatales.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
 SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y DEL TRABAJO DEL ESTADO DE MORELOS
 PROGRAMA F090. DESARROLLO EMPRESARIAL Y PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN

Apartado de la evaluación:	Debilidades y amenazas	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
II. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS	<p><i>Fortalezas:</i> El programa se sustenta en un ejercicio de planeación institucionalizada, pensado a corto y mediano plazo.</p> <p>Existen procedimientos para vigilar el cumplimiento de los objetivos, como la elaboración de reportes trimestrales de avance.</p> <p><i>Oportunidades:</i> Aprovechar la disponibilidad de los recursos estatales, ante la preocupación por reducir los efectos negativos de la pandemia por Covid-19.</p>	14-22	
Debilidades y Amenazas			
II. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS	<p><i>Debilidades:</i> Entre los indicadores del Programa no es claro el procedimiento para la determinación cuantitativa de la población objetivo.</p> <p>El indicador de competitividad del IMCO no contribuye a la evaluación de los resultados del Programa.</p> <p><i>Amenazas:</i> La falta de ministración oportuna de los recursos financieros por la Secretaría de Hacienda, o su cancelación.</p>	14-22	Se considera necesaria mayor precisión en la delimitación de la población objetivo.

Subapartados: F. Instrumentos de planeación, G. De la orientación hacia resultados y esquemas o procesos de evaluación, H. De la generación de información

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
 SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y DEL TRABAJO DEL ESTADO DE MORELOS
 PROGRAMA F090. DESARROLLO EMPRESARIAL Y PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN

Apartado de la evaluación:	Fortalezas y oportunidades/debilidades y amenazas	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortalezas y Oportunidades			
III. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN	<p><i>Fortalezas:</i> Existen Reglas de Operación publicadas en el Periódico Oficial Tierra y Libertad que establecen la población objetivo e indican los requisitos a cubrir para solicitar financiamiento. Se difunden esos criterios en convocatorias públicas.</p> <p>Se da seguimiento mediante reportes trimestrales al respecto de lo planeado por todos los niveles de la MIR, fin, propósito.</p> <p><i>Oportunidades:</i> Se determinan metas anuales de cobertura en el programa, para cada convocatoria.</p>	23-25	
Debilidades y Amenazas			
III. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN	<p><i>Debilidades:</i> No es posible saber cuántas de las solicitudes de financiamiento son atendidas favorablemente, así como tampoco si la demanda es alta o baja.</p> <p><i>Amenazas:</i> El Programa está sujeto a la distribución que se haga del presupuesto estatal, lo que no se puede considerar un gran riesgo, pero puede variar de un año a otro.</p>	23-25	Asegurar la disponibilidad de recursos estatales para mantener en operación el Programa.

Subapartado: I. Análisis de cobertura

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y DEL TRABAJO DEL ESTADO DE MORELOS
PROGRAMA F090. DESARROLLO EMPRESARIAL Y PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN

Apartado de la evaluación:	Fortalezas y oportunidades/debilidades y amenazas	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortalezas y Oportunidades			
IV. OPERACIÓN	<p><i>Fortalezas:</i> El Programa F090 tiene establecidos en las ROP correspondientes, de manera sólida, los procedimientos necesarios para convocar a los sujetos de apoyo interesados, recibir sus solicitudes, responder, gestionar los apoyos y darle seguimiento.</p> <p>El diagrama de flujo es claro en las fases del proceso y en las responsabilidades atribuidas a cada interviniente.</p> <p>Se recopila información socioeconómica de los solicitantes de apoyo.</p> <p><i>Oportunidades:</i> La actual situación de emergencia sanitaria hace más necesarios los apoyos económicos a las Mipymes del estado.</p>	26-42	Evaluar si hay correspondencia entre los apoyos otorgados y los demandados.
Debilidades y Amenazas			
IV. OPERACIÓN	<p><i>Debilidades:</i> No se conoce o difunde públicamente la demanda real de apoyo en cada subprograma.</p> <p>El personal disponible no es suficiente para verificar el correcto uso de los apoyos concedidos, ni para realizar la verificación física de los negocios.</p> <p>Algunos beneficiarios no tienen los elementos fiscales suficientes para emitir comprobantes, o sus cuentas bancarias tienen límites de saldo para recibir depósitos.</p> <p><i>Amenazas:</i> El criterio principal para el otorgamiento de apoyos es la disponibilidad de recursos, por lo que habría que garantizar su sostenibilidad a mediano plazo.</p> <p>Existen intermediarios que se quedan con una parte de los apoyos concedidos a los empresarios.</p> <p>Algunos solicitantes presentan documentos alterados o apócrifos.</p> <p>La inseguridad en el estado provoca el cierre de empresas.</p>	26-42	<p>Procurar la verificación física de los negocios y el correcto uso de los apoyos concedidos a los empresarios.</p> <p>Continuar la práctica de recomendar a los beneficiarios la necesidad de tener vigente su firma electrónica del SAT, y evitar restricciones de saldo en sus cuentas bancarias.</p>

Subapartados: J. Análisis de los procesos establecidos en las ROP o normatividad aplicable, K. Mejora y simplificación regulatoria, L. Eficiencia y economía operativa del programa, M. Sistematización de la información, N. Cumplimiento y avance en los indicadores de gestión y productos, O. Rendición de cuentas y transparencia

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y DEL TRABAJO DEL ESTADO DE MORELOS
PROGRAMA F090. DESARROLLO EMPRESARIAL Y PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN

Apartado de la evaluación:	Fortalezas y oportunidades/debilidades y amenazas	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
V. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA	<p><i>Fortalezas:</i> Se conoce la opinión de la población beneficiaria del Programa y de cada convocatoria a partir de la aplicación de una "Encuesta de Satisfacción". Está disponible en línea.</p> <p><i>Oportunidades:</i> Los resultados de la encuesta de satisfacción aportan elementos para mejorar la cobertura u operación del Programa.</p>	43	Aprovechar los resultados de la "Encuesta de Satisfacción" para eventualmente mejorar la operación del Programa.
Debilidades y Amenazas			
V. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA	<p><i>Debilidades:</i> No se publican los resultados de la "Encuesta de Satisfacción".</p>	43	Publicar en la página web del Programa los resultados de la "Encuesta de Satisfacción".

Apartado de la evaluación:	Fortalezas y oportunidades/debilidades y amenazas	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortalezas y Oportunidades			
VI. MEDICIÓN DE RESULTADOS	<p><i>Fortalezas:</i> El Programa F090 documenta los avances y resultados del Programa trimestralmente con base en los indicadores de la MIR. Se miden los resultados orientados al propósito y los relativos al FIN.</p> <p><i>Oportunidades:</i> Los resultados obtenidos constituyen la base para llevar a cabo ajustes necesarios en el Programa.</p>	44-51	
Debilidades y Amenazas			
VI. MEDICIÓN DE RESULTADOS	<p><i>Debilidades:</i> Los resultados correspondientes al porcentaje del presupuesto del Programa otorgado en subsidios fue muy bajo en 2021, sólo del 13.3%, lo que representa un subejercicio de los recursos económicos. Esto se repitió en los tres componentes del Programa.</p> <p>No se reportan los resultados del índice de competitividad del IMCO.</p> <p><i>Amenazas:</i> Que eventualmente se reduzca el presupuesto del Programa.</p>	44-51	Sustituir el índice de competitividad del IMCO como criterio de medición de resultados.

COMPARACIÓN CON LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS

No se han realizado evaluaciones de consistencia y resultados anteriores, por lo cual no es posible establecer una comparación de resultados.

CONCLUSIONES

Terminada la revisión documental normativa, legal e informativa del Programa F090 Desarrollo Empresarial y Promoción de la Inversión (PDEPI), bajo la responsabilidad del Fideicomiso Fondo Desarrollo Empresarial y Promoción de la Inversión (FIFODEPI), dependencia de la Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo del Estado de Morelos, se pueden extraer las conclusiones que enseguida se exponen, conforme a los apartados de evaluación y metodología solicitada en los “Criterios Técnicos de Evaluación” de los Términos de Referencia oficiales desarrollador para tal fin.

Diseño. El problema o necesidad prioritaria que se busca resolver con el PDEPI está identificado en diferentes documentos. Los principales son el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 y el Programa Sectorial de Desarrollo Económico y del Trabajo 2019-2024, así como en el Programa Anual de Trabajo del FIFODEPI. En los dos primeros se diagnostica con base en evidencia empírica el problema como una situación de bajo nivel de competitividad de las empresas del estado y de alta informalidad laboral; ello queda de manifiesto en el árbol de problemas, en un sentido negativo.

Como efecto de lo mencionado, el objetivo del Programa, como lo expresa la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR), es “incrementar los niveles de competitividad de las empresas morelenses para consolidar su permanencia y crecimiento en la región y generar empleos formales y dignos que promuevan el bienestar”. Esta misma fuente delimita el FIN, el Propósito, los componentes y las actividades del Programa. Se conoce la población potencial y se delimita conceptualmente la población objetivo, sin cuantificarse, en tanto que es la disponibilidad de recursos económicos y no las necesidades de apoyo, las que determinan la cantidad de solicitudes que reciben recursos financieros.

No se mencionan plazos de actualización o revisión del Programa, por lo que se interpreta que permanecerá en las mismas condiciones durante la actual administración gubernamental.

En suma, el Programa es congruente con el conjunto de planes y programas del sistema estatal de planeación, es consistente con el diseño y la normatividad aplicable, y se complementa con otros programas estatales.

Planeación y orientación a resultados. El Programa tiene un plan anual de trabajo en un contexto de planeación democrática institucionalizada, con fundamento en un cuerpo de normas, leyes, reglamentos, programas y planes que guardan coherencia entre sí. El PDEPI organiza sus actividades y apoyos mediante tres programas específicos o subprogramas, que son: 1) Iniciativas de jóvenes emprendedores en Morelos, 2) Fomento a MIPYMEs, y 3) Programa de financiamientos solidarios y de tasas preferenciales. Da seguimiento a las acciones realizadas mediante indicadores aplicados al FIN, al Propósito, a los componentes y a las actividades. Éstos están definidos, se muestran los métodos de cálculo y unidades de medida, el tipo al que corresponden, su línea de base, su meta anual, y se registra su avance trimestral y anual. En general es información oportuna, confiable, y está sistematizada y actualizada.

Se puede sintetizar que el Programa tiene instrumentos de planeación y está orientado hacia la consecución de resultados.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y DEL TRABAJO DEL ESTADO DE MORELOS
PROGRAMA F090. DESARROLLO EMPRESARIAL Y PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN

Cobertura y focalización. El diseño y planeación del Programa se sustenta en un diagnóstico adecuado del problema. En razón de ello la población objetivo está adecuadamente delimitada conceptualmente: las empresas morelenses, en específico las mipymes, a las cuales se les otorgan subsidios mediante “financiamiento solidario a tasas preferenciales”. Se les apoya mediante tres programas: 1) Iniciativas de jóvenes emprendedores en Morelos, 2) Fomento a mipymes, y 3) Programa de financiamientos solidarios y de tasas preferenciales. En cada uno de los tres casos se emite una convocatoria pública anual. La selección de los beneficiarios se decide conforme a los criterios de esas convocatorias, vinculado a la disponibilidad de recursos.

El programa anual de trabajo establece metas de cobertura anual (en porcentajes), abarca un horizonte de mediano plazo, y reporta los avances logrados conforme a su ejercicio fiscal en un “Reporte de Avances de los Indicadores de los Programas Presupuestarios del Poder Ejecutivo con Matrices de Indicadores de Resultados (MIR)”

Operación. El Programa basa sus operaciones en la existencia de procesos administrativos bien establecidos institucionalmente, apoyados a su vez en la disponibilidad de información sistematizada y confiable. De esta manera, el Programa cumple con procedimientos adecuados para recibir, registrar y dar trámite las solicitudes de apoyo; se atiende a la población objetivo (definida en cada uno de los componentes implicados); utiliza formatos de solicitud preelaborados y disponibles en línea para la población objetivo; y se siguen los lineamientos estipulados en los documentos normativos. Son procedimientos estandarizados, sistematizados y su difusión es pública.

Los procedimientos realizados para la selección de beneficiarios y/o proyectos, están documentados en las Reglas de Operación del Programa (ROP) y convocatorias de cada componente, las cuales son públicas, a la vez que conocidos y utilizados por las instancias ejecutoras. En esos mismos documentos está establecido el mecanismo de seguimiento a la ejecución de obras y acciones. Se cumple en este sentido con la normatividad aplicable.

Por último, el Programa opera con recursos aportados por el Gobierno del Estado, y está sujeto a mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.

Percepción de la población atendida. El Programa recopila información sobre el grado de satisfacción de la población beneficiaria mediante una “estrategia de monitoreo de desempeño” a partir de la aplicación en línea de una “Encuesta de satisfacción convocatorias FIFODEPI”. En su diseño se logra evitar la inducción de respuestas y éstas se pueden considerar representativas. Se cuenta, por lo tanto, con instrumentos de valoración en ese rubro específico.

Medición de resultados. Con base en los indicadores de la MIR principalmente es como se documentan los resultados del Programa a nivel de Fin y Propósito. Se realiza mediante la contrastación entre las metas establecidas en el plan anual de trabajo y los logros en porcentajes obtenidos trimestral y anualmente. Se puede concluir de esta manera que el PDEPI cumple aceptablemente con el propósito para el que fue creado, pero que tiene espacio de mejora en lo relativo a una mejor determinación cuantitativa de la población objetivo y en el ejercicio presupuestal, ya que en 2021 se reportó una inversión muy por debajo de lo presupuestado.

BIBLIOGRAFÍA.

Documentos Normativos e Institucionales.

CEPAL, **Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Una Oportunidad para América Latina y El Caribe**, Naciones Unidas.

Congreso Constituyente, “Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, que Reforma la del Año de 1888”, en **Periódico Oficial Morelos Nuevo**, número 377, del 20 de noviembre de 1930.

FIFODEPI, “*Convocatoria IMPULSAJOVEN-Adquisición de Materia Prima 2022*”, Gobierno del Estado de Morelos 2018-2024.

FIFODEPI, “*Convocatoria Fondo de Apoyo Emergente IMPULSAJOVEN para la Adquisición de Materia Prima a Mipymes Morelenses de entre 18 y 19 Años de Edad*”, Gobierno del Estado de Morelos 2018-2024.

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos, “*Acuerdo por el que se Establecen las Reglas de Operación del Fondo de Promoción e Impulso al Joven Emprendedor para el Otorgamiento de los Apoyos a los Jóvenes Emprendedores, Previstos en la Ley de Jóvenes Emprendedores del Estado de Morelos y su Reglamento*”, en **Periódico Oficial Tierra y Libertad**, número 5795, del 06 de marzo de 2020.

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos, “*Acuerdo por el que se Establecen las Reglas de Operación de los Programas de Financiamientos Solidarios y de Tasas Preferenciales como parte de los Apoyos Directos al Desarrollo Empresarial y a la Inversión Previstos en la Ley de Desarrollo Económico Sustentable del Estado Libre y Soberano de Morelos*”, en **Periódico Oficial Tierra y Libertad**, número 5808, del 15 de abril de 2020.

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos, “*Reglas de Operación del Fideicomiso Fondo de Desarrollo Empresarial y Promoción de la Inversión para el Otorgamiento de los apoyos a las Inversiones Estratégicas, Previstos en la Ley de Desarrollo Económico Sustentable del Estado Libre y Soberano de Morelos*”, en **Periódico Oficial Tierra y Libertad**, número 4895, 08 de junio de 2011.

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos, “*Acuerdo por el que se Establecen las Reglas de Operación de los Apoyos Directos al Desarrollo Empresarial y a la Inversión y de los Programas de Fomento a Mipymes previstos en la Ley de Desarrollo Económico Sustentable del Estado Libre y Soberano de Morelos y su Reglamento*”, en **Periódico Oficial Tierra y Libertad**, número 4895, del 08 de junio de 2011.

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos, “*Ley de Desarrollo Económico Sustentable del Estado Libre y Soberano del Estado de Morelos*”, en **Periódico Oficial Tierra y Libertad**, número 4617, del 20 de mayo de 2008.

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos, “*Ley de Jóvenes Emprendedores del Estado de Morelos*”, en **Periódico Oficial Tierra y Libertad**, número 5019, del 03 de julio de 2012.

Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, “Ley Estatal de Planeación”, en **Periódico Oficial Tierra y Libertad**, número 3394, del 31 de agosto de 1988.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y DEL TRABAJO DEL ESTADO DE MORELOS
PROGRAMA F090. DESARROLLO EMPRESARIAL Y PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN

Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, “Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Libre y Soberano de Morelos”, en **Periódico Oficial Tierra y Libertad**, número 5642, del 04 de octubre de 2018.

Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, “Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos”, en **Periódico Oficial Tierra y Libertad**, número 3730, del 31 de enero de 1995.

Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, “Programa Sectorial de Desarrollo Económico y del Trabajo 2019-2024”, en **Periódico Oficial Tierra y Libertad**, número 5725, del 16 de julio de 2019.

Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, “Plan Estatal de Desarrollo 2019–2024”, en **Periódico Oficial Tierra y Libertad**, número 5697, del 16 de abril de 2019.

Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, “Plan Estatal de Desarrollo 2019 – 2024 Actualizado”, en **Periódico Oficial Tierra y Libertad**, número 5697, del 16 de abril de 2019.

Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo, “*Convocatoria Programa de Competitividad para las Micros, Pequeñas y Medianas Empresas Morelenses*”, FIFODEPI, Orgu-yo Morelos. Gobierno del Estado de Morelos, 2019.

Sitios Web

http://marcojuridico.morelos.gob.mx/archivos/decretos_legislativo/pdf/Dec-716.pdf

<https://www.plataformadetransparencia.org.mx>

FIFODEPI, “Encuesta de satisfacción convocatorias FIFODEPI”. En

<https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScCPTj32I->

[FzAWZh9eDhLnDsH7Lwo2y3AuhkUy6Mn2lyNJ2A/viewform?vc=0&c=0&w=1&flr=0](https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScCPTj32I-FzAWZh9eDhLnDsH7Lwo2y3AuhkUy6Mn2lyNJ2A/viewform?vc=0&c=0&w=1&flr=0)

<https://fifodepi.morelos.gob.mx/lineamientos>

<https://fifodepi.morelos.gob.mx/convocatorias>

<http://transparenciamorelos.mx/>

(<https://infomexmorelos.mx/sie/>)

impulsajoven.fifodepi@morelos.gob.mx

FICHA TÉCNICA CON LOS DATOS GENERALES DE LA INSTANCIA EVALUADORA Y EL COSTO DE LA EVALUACIÓN.

Nombre de la instancia evaluadora:	Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias, UNAM
Nombre del coordinador de la evaluación:	Dr. F. Medardo Tapia Uribe
Nombres de los principales colaboradores:	Dra. Gabriela Martínez Tiburcio, Mtro. Guillermo Olivera Lozano, Mtra. Xinemi García
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:	Dirección de Gestión para Resultados de la Unidad de Planeación, Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Morelos
Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:	Mtra. Beatriz Contreras Téllez
Forma de contratación de la instancia evaluadora:	Convenio de Colaboración
Costo total de la evaluación:	
Fuente de financiamiento:	Gobierno del Estado de Morelos

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y DEL TRABAJO DEL ESTADO DE MORELOS
PROGRAMA F090. DESARROLLO EMPRESARIAL Y PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN

VALORACIÓN FINAL DEL PROGRAMA

Tema	Nivel	Justificación
Diseño	3.3	El Programa identifica adecuadamente el problema que se aboca a resolver sin embargo, la población potencial es toda, lo que resulta sumamente vago y, hace falta documentar de forma sistemática el comportamiento del empleo-desempleo, la evolución de las unidades económicas por tamaño y sector de actividad, la inversión y el PIB.
Planeación y Orientación a Resultados	2.1	El programa se sustenta en un ejercicio de planeación institucionalizada, pensado a corto y mediano plazo, sin embargo, entre los indicadores del Programa no es claro el procedimiento para la determinación cuantitativa de la población objetivo y el indicador de competitividad del IMCO no contribuye a la evaluación de los resultados del Programa.
Cobertura y Focalización	3	Existen Reglas de Operación claras en las que se establecen la población objetivo e indican los requisitos a cubrir para solicitar financiamiento. Desafortunadamente, con la información existente no es posible saber cuántas de las solicitudes de financiamiento son atendidas favorablemente, así como tampoco si la demanda es alta o baja.
Operación	3.5	Cuenta con procesos de acción claros y recopila cierta información respecto a la información de los solicitantes y beneficiarios. Sin embargo, no se conoce o difunde públicamente la demanda real de apoyo en cada subprograma. El personal disponible no es suficiente para verificar el correcto uso de los apoyos concedidos, ni para realizar la verificación física de los negocios.
Percepción de la Población Atendida	3	Se cuenta con encuestas para conocer la percepción de la población atendida, sin embargo, se desconocen sus resultados y no son públicos.
Resultados	0.4	El Programa F090 documenta los avances y resultados del Programa trimestralmente con base en los indicadores de la MIR. Los resultados correspondientes al porcentaje del presupuesto del Programa otorgado en subsidios fue muy bajo en 2021. No se reportan los resultados del índice de competitividad del IMCO.
Valoración final	Nivel promedio del total de temas: 2.55	

Nivel= Nivel promedio por tema

Justificación= Breve descripción de las causas que motivaron el nivel por tema o el nivel total (Máximo 100 caracteres por Módulo)

ANEXOS

Anexo 1. Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo

Anexo 2. Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios

Anexo 3. Matriz de Indicadores para Resultados

Anexo 4. Indicadores

Anexo 5. Metas del programa

Anexo 6. Complementariedad y coincidencias entre programas estatales

Anexo 7. Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora

Anexo 8. Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora

Anexo 9. Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas

Anexo 10. Evolución de la cobertura

Anexo 11. Información de la población atendida

Anexo 12. Diagramas de flujo de los componentes y procesos claves

Anexo 13. Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación

Anexo 14. Avance de los Indicadores respecto de sus metas

Anexo 15. Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida

Anexo 16. Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior

ANEXO 1. METODOLOGÍA PARA LA CUANTIFICACIÓN DE LAS POBLACIONES POTENCIAL Y OBJETIVO

Nombre del programa: F090. Desarrollo empresarial y promoción de la inversión

Modalidad:

Dependencia/entidad: Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo

Unidad Responsable de Gasto: Fideicomiso Fondo Desarrollo Empresarial y Promoción a la Inversión

Tipo de Evaluación: Evaluación de consistencia y resultados

Año de la evaluación: 2021

La Población Objetivo se encuentra definida dentro de las Reglas de Operación de los Apoyos Directos al Desarrollo Empresarial y a la Inversión y de los programas de fomento a MIPYMES que establece:

Población Objetivo.- Las empresas, organizaciones sociales y privadas y las personas físicas con actividad empresarial a ser beneficiada con la ejecución de los programas de fomento a MIPYMES, instrumentados por la Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo y ejecutados a través de organizaciones públicas o privadas y/o MIPYMES, en términos de lo dispuesto por la Ley de Desarrollo Económico Sustentable para el Estado Libre y Soberano de Morelos, su Reglamento y Reglas de Operación.

En cuanto a la metodología para la cuantificación de las poblaciones, la unidad responsable de la ejecución del programa refiere que toman como base los datos del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) mismos que refieren que durante el 2019, en el Estado de Morelos se contemplaban 111,685 unidades económicas, las cuales deberían estar registradas como activas ante el SAT, cuyo dato se actualizará de conformidad con los censos económicos que efectue el mismo INEGI.

No se reportan fórmulas o algún otro método interno para la cuantificación de sus poblaciones.

ANEXO 2. PROCEDIMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS DE BENEFICIARIOS

Nombre del programa: F090. Desarrollo empresarial y promoción de la inversión

Modalidad:

Dependencia/entidad: Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo

Unidad Responsable de Gasto: Fideicomiso Fondo Desarrollo Empresarial y Promoción a la Inversión

Tipo de Evaluación: Evaluación de consistencia y resultados

Año de la evaluación: 2021

El Programa cuenta con una base de datos de beneficiarios, en la que se reflejan datos como:

- * Número de expediente
- * Nombre del solicitante (persona moral o física)
- * Convocatoria a la que accede
- * Tipo de apoyo
- * Apoyo específico/Apoyo directo
- * Recurso autorizado por FIFODEPI
- * Estatus de la solicitud
- * Tipo de persona que solicita (física o moral)
- * Género de la persona física
- * RFC
- * Municipio
- * Sector

Sin embargo no se detallan procesos para la actualización de esta base de datos, no se observan claves únicas de identificación por beneficiarios ni refieren mecanismos documentados para su depuración y/o actualización.

ANEXO 3. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

Nombre del programa: F090. Desarrollo empresarial y promoción de la inversión

Modalidad:

Dependencia/entidad: Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo

Unidad Responsable de Gasto: Fideicomiso Fondo Desarrollo Empresarial y Promoción a la Inversión

Tipo de Evaluación: Evaluación de consistencia y resultados

Año de la evaluación: 2021

Nivel de objetivo	Resumen narrativo
Fin	Contribuir al crecimiento económico
Propósito	Las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYME's) morelenses obtienen fondos para su fortalecimiento y posicionamiento
Componente 1	Subsidios otorgados a MIPYME's a través de Apoyos Directos al Desarrollo Empresarial y Programas de Fomento
Actividad 1.1	Recepción de solicitudes de apoyo por parte de unidades económicas
Actividad 1.2	Revisión y validación de solicitudes de apoyo (con documentación soporte) de las unidades económicas
Actividad 1.3	Resolución de solicitudes de apoyo (con documentación soporte) de las unidades económicas presentadas
Actividad 1.4	Formalización del otorgamiento de apoyos a las unidades económicas
Componente 2	Subsidios otorgados a MIPYME's a través de Financiamiento Solidario a Tasas Preferenciales
Actividad 2.1	Recepción de solicitudes de apoyo por parte de unidades económicas
Actividad 2.2	Revisión y validación de solicitudes de apoyo (con documentación soporte) de las unidades económicas
Actividad 2.3	Resolución de solicitudes de apoyo (con documentación soporte) de las unidades económicas presentadas
Actividad 2.4	Formalización del otorgamiento de apoyos a las unidades económicas
Componente 3	Subsidios otorgados a MIPYME's a través del Fondo Joven Emprendedor (IMPULSAJOVEN)
Actividad 3.1	Recepción de solicitudes de apoyo por parte de unidades económicas
Actividad 3.2	Revisión y validación de solicitudes de apoyo (con documentación soporte) de las unidades económicas
Actividad 3.3	Resolución de solicitudes de apoyo (con documentación soporte) de las unidades económicas presentadas
Actividad 3.4	Formalización del otorgamiento de apoyos a las unidades económicas

ANEXO 4. INDICADORES

Nombre del programa: F090. Desarrollo empresarial y promoción de la inversión

Modalidad:

Dependencia/entidad: Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo

Unidad Responsable de Gasto: Fideicomiso Fondo Desarrollo Empresarial y Promoción a la Inversión

Tipo de Evaluación: Evaluación de consistencia y resultados

Año de la evaluación: 2021

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Meta	Comportamiento del indicador
Fin	Índice de Competitividad	El indicador lo proporciona IMCO. Específicamente en el Subíndice "Gobiernos eficaces y eficiente" en los indicadores 54 y 57. Subíndice "Mercado de Factores" indicador 58.	SI	SI	SI	SI	SI	Relación de 96 indicadores agrupados en subsectores (derecho, medio ambiente, sociedad, sistema político, Gobiernos, mercado de factores, economía, recursos, relaciones internacionales e innovación)	Índice	Estratégico-Eficacia-Ascendente-anual	IMCO 2018 Morales Promedio 16 (2016) "Gobiernos eficaces y eficientes" 20 (2016)		Ascendente
Propósito	Porcentaje de las unidades económicas que recibieron subsidios	(Número de unidades económicas que recibieron subsidios/ total de unidades económicas que solicitaron recursos y cumplieron con la normatividad establecida)*100	SI	SI	SI	SI	SI	Mide la proporción de unidades económicas con fondos obtenidos para su fortalecimiento y consolidación con relación al total de unidades económicas que solicitaron recursos y cumplieron con la normatividad establecida	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Ascendente-Trimestral	100% (1043)	100%	Ascendente
	Porcentaje de presupuesto otorgado en subsidio	(Monto otorgado en subsidios (Miles de pesos)/ Total del Presupuesto autorizado para subsidios)*100	SI	SI	SI	SI	SI	Mide la proporción del presupuesto total otorgado en subsidios a las MFYMEs	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Ascendente-Trimestral	15,741.85	90%	Ascendente
Componente 1	Porcentaje de unidades económicas con subsidios otorgados	(Número de unidades económicas con subsidios otorgados / Total de unidades económicas que solicitaron subsidios FIFODEPI)*100	SI	SI	SI	SI	SI	Mide la proporción de unidades económicas con subsidios otorgados con relación al total de unidades económicas que solicitaron subsidios	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Ascendente-Trimestral	44.68% (466)	100%	Ascendente
	Porcentaje del presupuesto de Apoyos Directos al Desarrollo Empresarial y Programas de Fomento otorgado en subsidios	(Monto otorgado en subsidios / Total del presupuesto autorizado para subsidios)*100	SI	SI	SI	SI	SI	Mide la proporción del presupuesto que es otorgado en subsidios con relación al presupuesto autorizado para subsidios	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Ascendente-Trimestral	6,855.10	90%	Ascendente
Actividad 1.1	Porcentaje de solicitudes de apoyo atendidas	(Número de solicitudes de apoyo atendidas/ Total de solicitudes de apoyo recibidas)*100	SI	SI	SI	SI	SI	Mide el porcentaje de solicitudes de apoyo de las unidades económicas atendidas con relación al total de solicitudes de apoyo recibidas	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Ascendente-Trimestral	44.68% (466)	100%	Ascendente
Actividad 1.2	Porcentaje de solicitudes de apoyo validadas	(Número de solicitudes de apoyo validadas/ Total de solicitudes de apoyo recibidas)*100	SI	SI	SI	SI	SI	Mide el porcentaje de solicitudes de apoyo de las unidades económicas validadas fácilmente con relación al total de solicitudes de apoyo recibidas	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Ascendente-Trimestral	44.68% (466)	100%	Ascendente
Actividad 1.3	Porcentaje de solicitudes de apoyo aprobadas	(Número de solicitudes de apoyo aprobadas/ Total de solicitudes de apoyo presentadas y cumplieron las reglas de operación)*100	SI	SI	SI	SI	SI	Mide el porcentaje de solicitudes de apoyo de las unidades económicas aprobadas con relación al total de solicitudes de apoyo presentadas ante el Órgano de Gobierno y cumplieron las reglas de operación	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Ascendente-Trimestral	44.68% (466)	100%	Ascendente
Actividad 1.4	Porcentaje de solicitudes de apoyo formalizadas	(Número de solicitudes de apoyo formalizadas/ Total de solicitudes de apoyo aprobadas)*100	SI	SI	SI	SI	SI	Mide el porcentaje de solicitudes de apoyo de las unidades económicas formalizadas mediante convenio con relación al total de solicitudes de apoyo aprobadas por el Órgano de Gobierno	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Ascendente-Trimestral	44.68% (466)	100%	Ascendente
Componente 2	Porcentaje de unidades económicas que se encuentren en contingencia, desastre, siniestro o estado de emergencia con subsidios otorgados	(Número de unidades económicas con subsidios otorgados / Total de solicitudes de apoyo de unidades económicas presentadas al FIFODEPI)*100	SI	SI	SI	SI	SI	Mide la proporción del número de unidades económicas que se encuentren en contingencia, desastre, siniestro o estado de emergencia con subsidios otorgados con relación al total de solicitudes de apoyo recibidas	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Ascendente-Trimestral	48.99% (511)	100%	Ascendente
	Porcentaje del presupuesto de Financiamiento Solidario otorgado en subsidios	(Monto otorgado en subsidios / Total del presupuesto autorizado para subsidios)*100	SI	SI	SI	SI	SI	Mide la proporción del presupuesto que es otorgado en subsidios con relación al presupuesto autorizado para subsidios	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Ascendente-Trimestral	7,924.99	100%	Ascendente
Actividad 2.1	Porcentaje de solicitudes de apoyo atendidas	(Número de solicitudes de apoyo atendidas/ Total de solicitudes de apoyo recibidas)*100	SI	SI	SI	SI	SI	Mide el porcentaje de solicitudes de apoyo de las unidades económicas atendidas con relación al total de solicitudes de apoyo recibidas	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Ascendente-Trimestral	48.99% (511)	100%	Ascendente
Actividad 2.2	Porcentaje de solicitudes de apoyo validadas	(Número de solicitudes de apoyo validadas/ Total de solicitudes de apoyo recibidas)*100	SI	SI	SI	SI	SI	Mide el porcentaje de solicitudes de apoyo de las unidades económicas validadas fácilmente con relación al total de solicitudes de apoyo recibidas	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Ascendente-Trimestral	48.99% (511)	100%	Ascendente
Actividad 2.3	Porcentaje de solicitudes de apoyo aprobadas	(Número de solicitudes de apoyo aprobadas/ Total de solicitudes de apoyo presentadas y cumplieron las reglas de operación)*100	SI	SI	SI	SI	SI	Mide el porcentaje de solicitudes de apoyo de las unidades económicas aprobadas con relación al total de solicitudes de apoyo presentadas ante el Órgano de Gobierno y cumplieron las reglas de operación	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Ascendente-Trimestral	48.99% (511)	100%	Ascendente
Actividad 2.4	Porcentaje de solicitudes de apoyo formalizadas	(Número de solicitudes de apoyo formalizadas/ Total de solicitudes de apoyo aprobadas)*100	SI	SI	SI	SI	SI	Mide el porcentaje de solicitudes de apoyo de las unidades económicas formalizadas mediante convenio con relación al total de solicitudes de apoyo aprobadas por el Órgano de Gobierno	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Ascendente-Trimestral	48.99% (511)	100%	Ascendente

ANEXO 4. INDICADORES

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Meta	Comportamiento del indicador
Componente 3	Porcentaje de unidades económicas con subsidios otorgados a jóvenes con subsidios otorgados	(Número de unidades económicas con subsidios otorgados / Total de solicitudes de apoyo de unidades económicas presentadas al FIFODEP)*100	Si	Si	Si	Si	Si	Mide la proporción del número de unidades económicas de jóvenes emprendedores con subsidios otorgados con relación al total de solicitudes de apoyo recibidas	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Ascendente-Trimestral	6.33% (66)	100%	Ascendente
	Porcentaje del presupuesto del Fondo Joven Emprendedor otorgado en subsidios	(Monto otorgado en subsidios / Total del presupuesto autorizado para subsidios)*100	Si	Si	Si	Si	Si	Mide la proporción del presupuesto del Fondo Joven Emprendedor que es otorgado en subsidios con relación al presupuesto autorizado para subsidios	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Ascendente-Trimestral	961.75	100%	Ascendente
Actividad 3.1	Porcentaje de solicitudes de apoyo atendidas (jóvenes emprendedores)	(Número de solicitudes de apoyo atendidas/ Total de solicitudes de apoyo recibidas)*100	Si	Si	Si	Si	Si	Mide el porcentaje de solicitudes de apoyo de las unidades económicas atendidas con relación al total de solicitudes de apoyo recibidas	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Trimestral	6.33% (66)	100%	Ascendente
Actividad 3.2	Porcentaje de solicitudes de apoyo validadas (jóvenes emprendedores)	(Número de solicitudes de apoyo validadas/ Total de solicitudes de apoyo recibidas)*100	Si	Si	Si	Si	Si	Mide el porcentaje de solicitudes de apoyo de las unidades económicas validadas factiblemente con relación al total de solicitudes de apoyo recibidas	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Trimestral	6.33% (66)	100%	Ascendente
Actividad 3.3	Porcentaje de solicitudes de apoyo aprobadas (jóvenes emprendedores)	(Número de solicitudes de apoyo aprobadas/ Total de solicitudes de apoyo presentadas y cumplieron las reglas de operación)*100	Si	Si	Si	Si	Si	Mide el porcentaje de solicitudes de apoyo de las unidades económicas aprobadas con relación al total de solicitudes de apoyo presentadas ante el Órgano de Gobierno y cumplieron las reglas de operación	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Trimestral	6.33% (66)	100%	Ascendente
Actividad 3.4	Porcentaje de solicitudes de apoyo formalizadas (jóvenes emprendedores)	(Número de solicitudes de apoyo formalizadas/ Total de solicitudes de apoyo aprobadas)*100	Si	Si	Si	Si	Si	Mide el porcentaje de solicitudes de apoyo de las unidades económicas formalizadas mediante convenio con relación al total de solicitudes de apoyo aprobadas por el Órgano de Gobierno	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Trimestral	6.33% (66)	100%	Ascendente

ANEXO 5. METAS DEL PROGRAMA

Nombre del programa: F090. Desarrollo empresarial y promoción de la inversión

Modalidad:

Dependencia/entidad: Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo

Unidad Responsable de Gasto: Fideicomiso Fondo Desarrollo Empresarial y Promoción a la Inversión

Tipo de Evaluación: Evaluación de consistencia y resultados

Año de la evaluación: 2021

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin	Índice de Competitividad		Índice						Identificar la relación y resultados de las actividades del programa con el indicador establecido
Propósito	Porcentaje de las unidades económicas que recibieron subsidios	100%	Porcentaje	La unidad de medida es porcentaje y es clara	Sí	Los avances reflejados en los informes trimestrales muestran un cumplimiento del 97.03% de la meta	Sí	La meta está basada en el presupuesto disponible	Se sugiere analizar el impacto real de los apoyos otorgados y evaluar las características de los beneficiarios para emprender acciones que permitan mantener los beneficios que otorga programa a largo plazo y sin la necesidad de una reinversión económica al mismo beneficiario
	Porcentaje de presupuesto otorgado en subsidio	90%	Porcentaje	La unidad de medida es porcentaje y es clara	Sí	Esta meta no fue cubierta, se encuentra en semáforo rojo dentro de la MIR	Sí	La meta está basada en el presupuesto disponible	
Componente 1	Porcentaje de unidades económicas con subsidios otorgados	100%	Porcentaje	La unidad de medida es porcentaje y es clara	Sí	La meta fue cubierta en un 93.07%	Sí	La meta está basada en el presupuesto disponible	
	Porcentaje del presupuesto de Apoyos Directos al Desarrollo Empresarial y Programas de Fomento otorgado en subsidios	90%	Porcentaje	La unidad de medida es porcentaje y es clara	Sí	Se encuentra en rojo dentro del semáforo de la MIR con un cumplimiento del 62.85%	Sí	La meta está basada en el presupuesto disponible	
Actividad 1.1	Porcentaje de solicitudes de apoyo atendidas	100%	Porcentaje	La unidad de medida es porcentaje y es clara	Sí	Las metas trimestrales reflejan el esfuerzo por mejorar el desempeño y cobertura del programa	Sí	La meta está basada en el presupuesto disponible	
Actividad 1.2	Porcentaje de solicitudes de apoyo validadas	100%	Porcentaje						
Actividad 1.3	Porcentaje de solicitudes de apoyo aprobadas	100%	Porcentaje	Sí	La meta está basada en el presupuesto disponible				
Actividad 1.4	Porcentaje de solicitudes de apoyo formalizadas	100%	Porcentaje	Sí	La meta está basada en el presupuesto disponible				
Componente 2	Porcentaje de unidades económicas que se encuentren en contingencia, desastre, siniestro o estado de emergencia con subsidios otorgados	100%	Porcentaje	La unidad de medida es porcentaje y es clara	No	No se superó la línea base	Sí	La meta está basada en el presupuesto disponible	
	Porcentaje del presupuesto de Financiamiento Solidario otorgado en subsidios	100%	Porcentaje	La unidad de medida es porcentaje y es clara	No	Es una de las metas con menor avance	Sí	La meta está basada en el presupuesto disponible	
Actividad 2.1	Porcentaje de solicitudes de apoyo atendidas	100%	Porcentaje	La unidad de medida es porcentaje y es clara	Sí	Las metas trimestrales reflejan el esfuerzo por mejorar el desempeño y cobertura del programa	Sí	La meta está basada en el presupuesto disponible	
Actividad 2.2	Porcentaje de solicitudes de apoyo validadas	100%	Porcentaje	La unidad de medida es porcentaje y es clara	Sí		Sí		
Actividad 2.3	Porcentaje de solicitudes de apoyo aprobadas	100%	Porcentaje	La unidad de medida es porcentaje y es clara	Sí		Sí		
Actividad 2.4	Porcentaje de solicitudes de apoyo formalizadas	100%	Porcentaje	La unidad de medida es porcentaje y es clara	Sí		Sí		
Componente 3	Porcentaje de unidades económicas de jóvenes con subsidios otorgados	100%	Porcentaje	La unidad de medida es porcentaje y es clara	Sí	La meta se encuentra dentro de semáforo verde	Sí	La meta está basada en el presupuesto disponible	
	Porcentaje del presupuesto del Fondo Joven Emprendedor otorgado en subsidios	100%	Porcentaje	La unidad de medida es porcentaje y es clara	Sí	Es una de las metas con menor avance	Sí	La meta está basada en el presupuesto disponible	
Actividad 3.1	Porcentaje de solicitudes de apoyo atendidas (jóvenes emprendedores)	100%	Porcentaje	La unidad de medida es porcentaje y es clara	Sí	Las metas trimestrales reflejan el esfuerzo por mejorar el desempeño y cobertura del programa	Sí	La meta está basada en el presupuesto disponible	
Actividad 3.2	Porcentaje de solicitudes de apoyo validadas (jóvenes emprendedores)	100%	Porcentaje	La unidad de medida es porcentaje y es clara	Sí		Sí	La meta está basada en el presupuesto disponible	
Actividad 3.3	Porcentaje de solicitudes de apoyo aprobadas (jóvenes emprendedores)	100%	Porcentaje	La unidad de medida es porcentaje y es clara	Sí		Sí	La meta está basada en el presupuesto disponible	
Actividad 3.4	Porcentaje de solicitudes de apoyo formalizadas (jóvenes emprendedores)	100%	Porcentaje	La unidad de medida es porcentaje y es clara	Sí		Sí	La meta está basada en el presupuesto disponible	

ANEXO 6. COMPLEMENTARIEDAD Y COINCIDENCIAS ENTRE PROGRAMAS ESTATALES

Nombre del programa: F090. Desarrollo empresarial y promoción de la inversión

Modalidad:

Dependencia/entidad: Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo

Unidad Responsable de Gasto: Fideicomiso Fondo Desarrollo Empresarial y Promoción a la Inversión

Tipo de Evaluación: Evaluación de consistencia y resultados

Año de la evaluación: 2021

Nombre del Programa	Modalidad	Dependencia/entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación
E085. Emprendedurismo y productividad de las unidades económicas públicas y privadas		Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo	Las unidades económicas, públicas y privadas que participan en el desarrollo económico del Estado en los sectores de producción y servicios, se crean, fortalecen y/o consolidan	Unidades económicas públicas y privadas	Vinculación, asesoría	Estatal	Programas Presupuestales de la Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo Ejercicio Fiscal 2021	No	Si	Vinculan a las empresas interesadas y les guían para la obtención de fideicomisos
E087. Financiamiento al Sector Productivo del Estado		Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo	Las micro, pequeñas y medianas empresas acceden a fuentes de financiamiento competitivo para lograr la sostenibilidad de sus unidades económicas	Micro, pequeñas y medianas empresas	Promoción y fomento de los Programas de crédito que opera Fondo Morelos	Estatal	Programas Presupuestales de la Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo Ejercicio Fiscal 2021	No	Si	Promueven un fondo distinto que complementa y apoya el propósito del Programa F090

ANEXO 7. AVANCE DE LAS ACCIONES PARA ATENDER LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Nombre del programa: F090. Desarrollo empresarial y promoción de la inversión

Modalidad:

Dependencia/entidad: Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo

Unidad Responsable de Gasto: Fideicomiso Fondo Desarrollo Empresarial y Promoción a la Inversión

Tipo de Evaluación: Evaluación de consistencia y resultados

Año de la evaluación: 2021

No se cuenta con información para la realización de este anexo

No.	Aspectos Susceptibles de Mejora	Actividades	Área responsable	Fecha compromiso del ASM		Resultados esperados	Productos y/o evidencias	Avance (%) en los últimos tres años			Identificación del documento probatorio	Observaciones
				Inicio	Término			2017	2018	2019		

Avance del documento institucional

No.	Aspectos Susceptibles de Mejora	Área coordinadora	Acciones a emprender	Área responsable	Fecha compromiso del ASM		Resultados esperados	Productos y/o evidencias	Avance (%) en los últimos tres años			Identificación del documento probatorio	Observaciones
					Inicio	Término			2017	2018	2019		

ANEXO 8. RESULTADO DE LAS ACCIONES PARA ATENDER LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Nombre del programa: F090. Desarrollo empresarial y promoción de la inversión

Modalidad:

Dependencia/entidad: Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo

Unidad Responsable de Gasto: Fideicomiso Fondo Desarrollo Empresarial y Promoción a la Inversión

Tipo de Evaluación: Evaluación de consistencia y resultados

Año de la evaluación: 2021

No se cuenta con información sobre Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) para realizar el anexo

ANEXO 9. ANÁLISIS DE RECOMENDACIONES NO ATENDIDAS DERIVADAS DE EVALUACIONES EXTERNAS

Nombre del programa: F090. Desarrollo empresarial y promoción de la inversión

Modalidad:

Dependencia/entidad: Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo

Unidad Responsable de Gasto: Fideicomiso Fondo Desarrollo Empresarial y Promoción a la Inversión

Tipo de Evaluación: Evaluación de consistencia y resultados

Año de la evaluación: 2021

No se cuenta con información sobre Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) para realizar el anexo

ANEXO 10. EVOLUCIÓN DE LA COBERTURA

Nombre del programa: F090. Desarrollo empresarial y promoción de la inversión

Modalidad:

Dependencia/entidad: Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo

Unidad Responsable de Gasto: Fideicomiso Fondo Desarrollo Empresarial y Promoción a la Inversión

Tipo de Evaluación: Evaluación de consistencia y resultados

Año de la evaluación: 2021

Tipo de población	Unidad de medida	2017	2018	2019	2020	2021
P. Potencial	MiPyME's	84,651	96,462	110,685	110,685	110,685
P. Objetivo	MiPyME's	150	100	100	1,300	1,300
P. Atendida	MiPyME's	102	67	75	1,062	891
$\frac{P.A \times 100}{P.O}$	%	68%	67%	75%	82%	69%

Fuente: Información proporcionada por la Unidad Responsable del Gasto de acuerdo a las bases de datos en excel de los "Concentrado Proyectos FIFODEPI"

ANEXO 11. INFORMACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

Nombre del programa: F090. Desarrollo empresarial y promoción de la inversión

Modalidad:

Dependencia/entidad: Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo

Unidad Responsable de Gasto: Fideicomiso Fondo Desarrollo Empresarial y Promoción a la Inversión

Tipo de Evaluación: Evaluación de consistencia y resultados

Año de la evaluación: 2021

Clave Estado	Nombre Estado	Clave Municipio	Nombre Municipio	Total	Mujeres	Hombres	Jóvenes	Adultos
							18-29 años y 11 meses	30-64 años y 11 meses
17	Morelos	1	Amacuzac	5	2	3	1	4
17	Morelos	2	Atlatlahucan	0	0	0	0	0
17	Morelos	3	Axochiapan	44	17	27	14	30
17	Morelos	4	Ayala	5	4	1	1	4
17	Morelos	5	Coatlán del Río	1	1	0	0	1
17	Morelos	6	Cuautla	58	33	25	10	48
17	Morelos	7	Cuernavaca	379	202	177	53	326
17	Morelos	8	Emiliano Zapata	18	12	6	3	15
17	Morelos	9	Huitzilac	0	0	0	0	0
17	Morelos	10	Jantetelco	1	0	1	1	0
17	Morelos	11	Jiutepec	170	81	89	17	153
17	Morelos	12	Jojutla	49	18	31	8	41
17	Morelos	13	Jonacatepec	0	0	0	0	0
17	Morelos	14	Mazatepec	0	0	0	0	0
17	Morelos	15	Miacatlán	0	0	0	0	0
17	Morelos	16	Ocuituco	0	0	0	0	0
17	Morelos	17	Puente de Ixtla	8	3	5	2	6
17	Morelos	18	Temixco	28	11	17	6	22
17	Morelos	33	Temoac	0	0	0	0	0
17	Morelos	19	Tepalcingo	8	4	4	3	5
17	Morelos	20	Tepoztlán	8	5	3	3	5
17	Morelos	21	Tetecala	0	0	0	0	0

ANEXO 11. INFORMACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

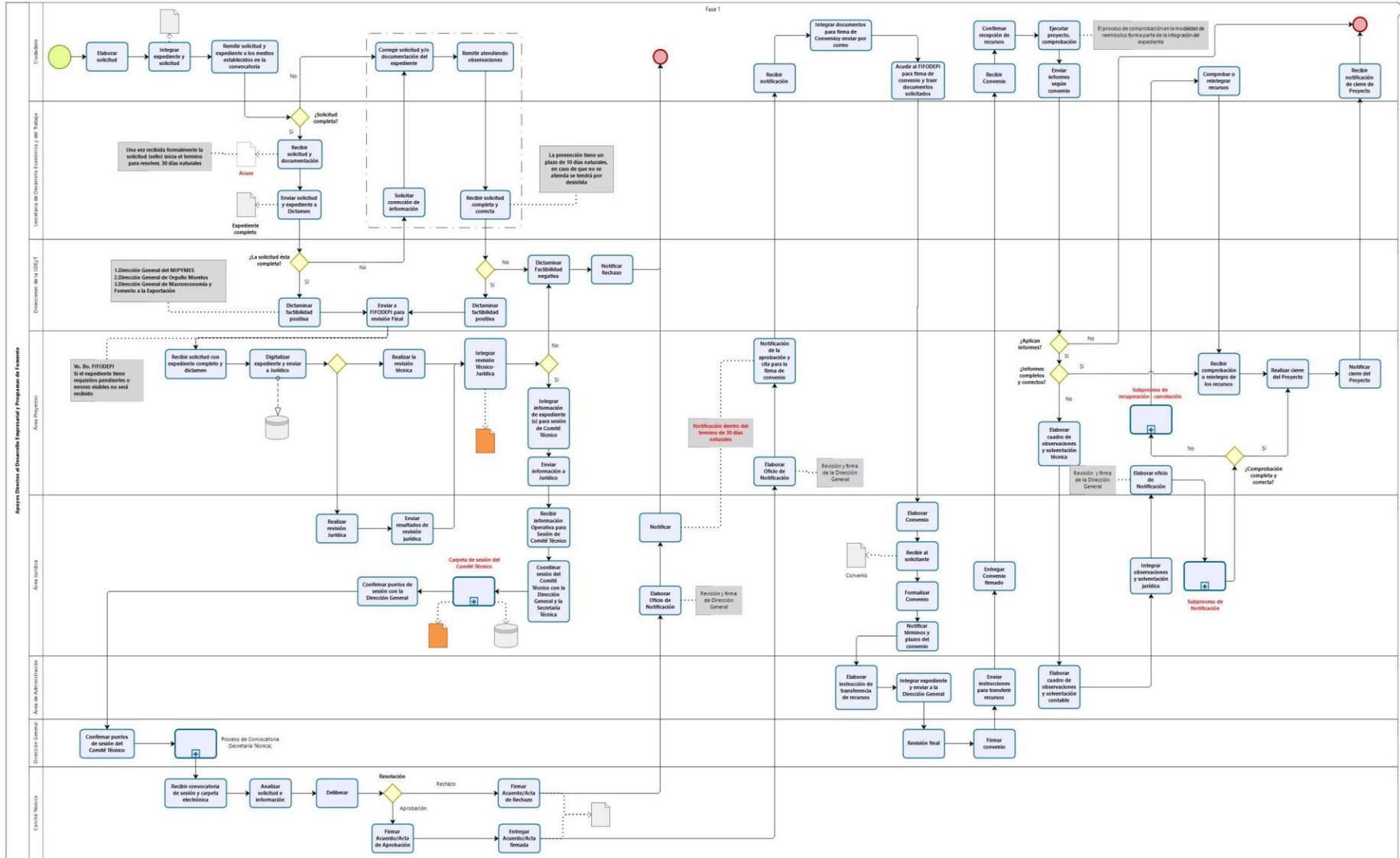
Clave Estado	Nombre Estado	Clave Municipio	Nombre Municipio	Total	Mujeres	Hombres	Jóvenes	Adultos
							18-29 años y 11 meses	30-64 años y 11 meses
17	Morelos	22	Tetela del Volcán	2	2	0	0	2
17	Morelos	23	Tlalnepantla	0	0	0	0	0
17	Morelos	24	Tlaltizapán de Zapata	13	3	10	3	10
17	Morelos	25	Tlaquiltenango	12	3	9	2	10
17	Morelos	26	Tlayacapan	3	0	3	1	2
17	Morelos	27	Totolapan	0	0	0	0	0
17	Morelos	28	Xochitepec	19	10	9	3	16
17	Morelos	29	Yautepec	24	15	9	7	17
17	Morelos	30	Yecapixtla	6	3	3	2	4
17	Morelos	31	Zacatepec	24	10	14	1	23
17	Morelos	32	Zacualpan de Amilpas	3	0	3	0	3
17	Morelos	33	Coatetelco	1	0	1	0	1
17	Morelos	34	Hueyapan	1	0	1	0	1
17	Morelos	35	Xoxocotla	1	1	0	1	0

Nota: Este Fideicomiso Fondo Desarrollo Empresarial y Promoción de la Inversión no solicita como dato obligatorio, la edad del solicitante o si pertenece a una comunidad indígena o grupo de personas discapacitadas, por lo tanto no se cuenta con las estadísticas de dichas características.

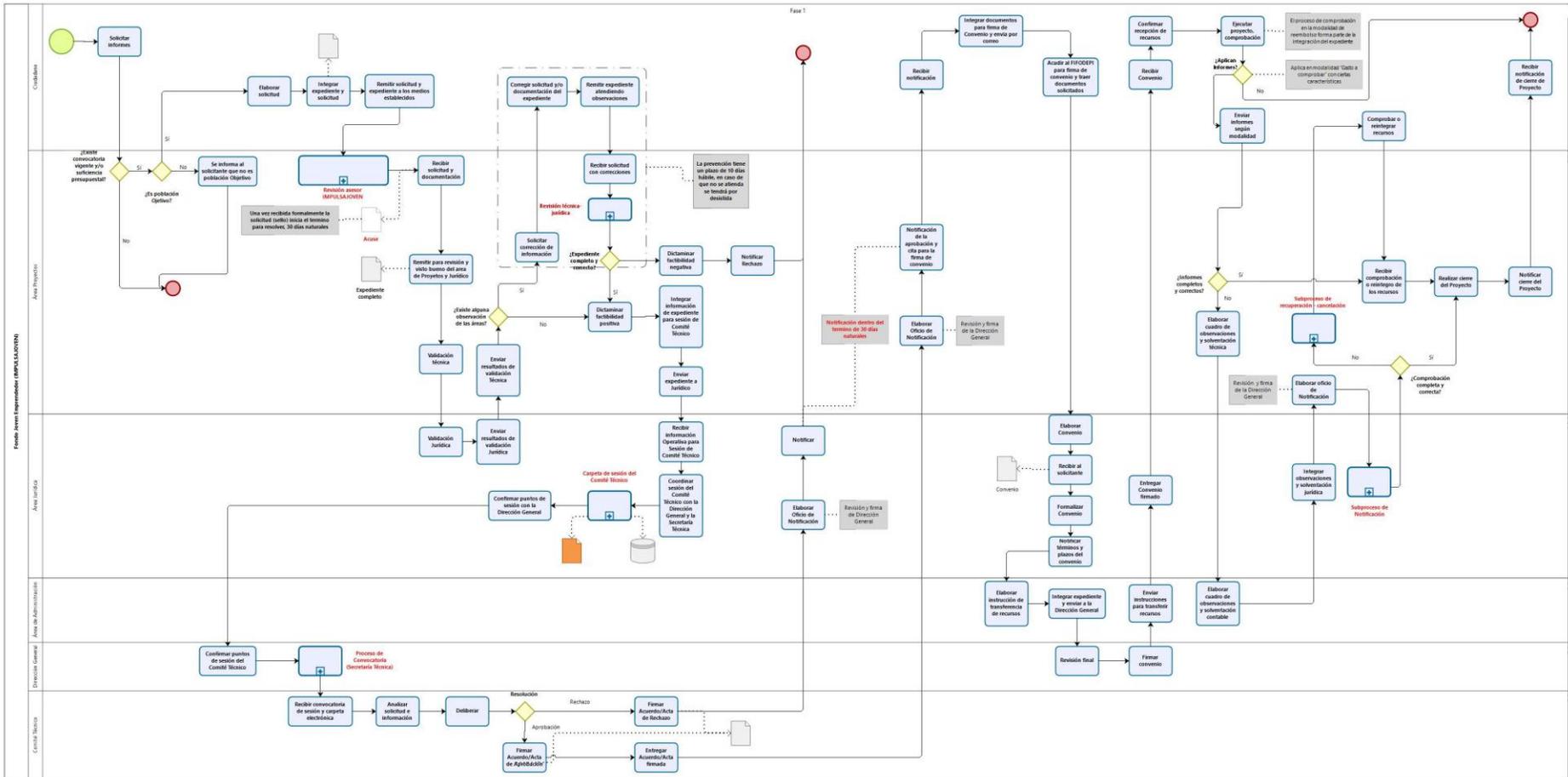
ANEXO 12. DIAGRAMAS DE FLUJO DE LOS COMPONENTES Y PROCESOS CLAVES

Nombre del programa: F090. Desarrollo empresarial y promoción de la inversión
 Modalidad:
 Dependencia/entidad: Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo
 Unidad Responsable de Gasto: Fideicomiso Fondo Desarrollo Empresarial y Promoción a la Inversión
 Tipo de Evaluación: Evaluación de consistencia y resultados
 Año de la evaluación: 2021

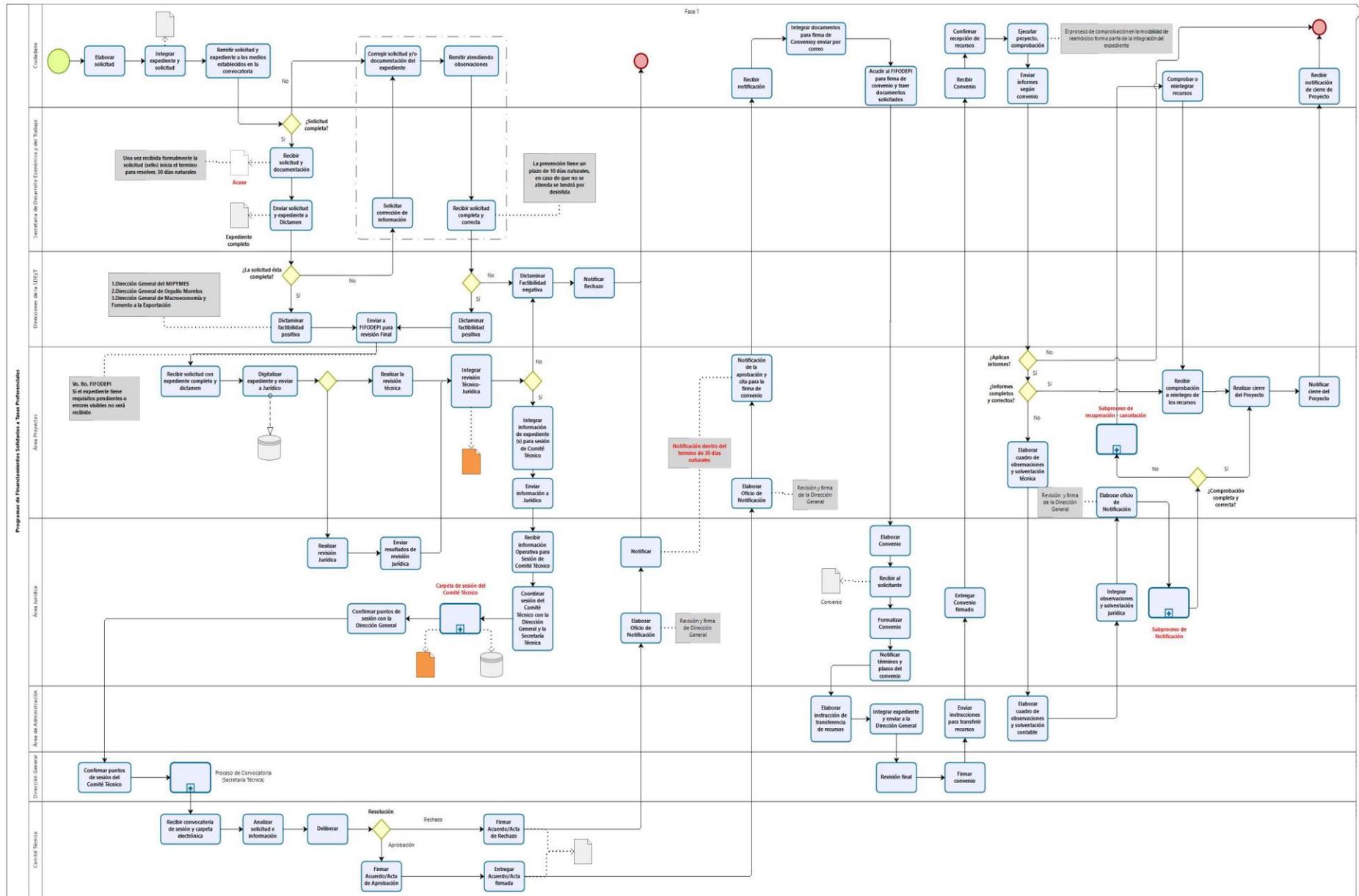
1. Diagrama de flujo para los Apoyos Directos al Desarrollo Empresarial y Programas de Fomento



2. Diagrama de flujo para los Apoyos del Fondo Joven Emprendedor (IMPULSAJOVEN)



3. Diagrama de flujo para los Programas de Financiamientos Solidarios a Tasas Preferen



ANEXO 13. GASTOS DESGLOSADOS DEL PROGRAMA Y CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN

Nombre del programa: F090. Desarrollo empresarial y promoción de la inversión

Modalidad:

Dependencia/entidad: Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo

Unidad Responsable de Gasto: Fideicomiso Fondo Desarrollo Empresarial y Promoción a la Inversión

Tipo de Evaluación: Evaluación de consistencia y resultados

Año de la evaluación: 2021

Capítulos de Gasto	Concepto	Total	Categoría
1000: Servicios personales	1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	
	1200	Remuneraciones al personal de carácter transitorio	3,872,518.00
	1300	Remuneraciones adicionales y especiales	
	1400	Seguridad social	
	1500	Otras prestaciones sociales y económicas	
	1600	Previsiones	
	1700	Pago de estímulos a servidores públicos	
	Subtotal de Capítulo 1000		3,872,518.00
2000: Materiales y suministros	2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	98,773.00
	2200	Alimentos y utensilios	5,000.00
	2300	Materias primas y materiales de producción y comercialización	
	2400	Materiales y artículos de construcción y de reparación	17,000.00
	2500	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	1,500.00
	2600	Combustibles, lubricantes y aditivos	60,000.00
	2700	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	3,000.00
	2800	Materiales y suministros para seguridad	
	2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores	25,000.00
	Subtotal de Capítulo 2000		210,273.00
3000: Servicios generales	3100	Servicios básicos	34,000.00
	3200	Servicios de arrendamiento	155,000.00
	3300	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	497,319.00
	3400	Servicios financieros, bancarios y comerciales	308,000.00
	3500	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	90,900.00
	3600	Servicios de comunicación social y publicidad	60,000.00
	3700	Servicios de traslado y viáticos	26,085.00
	3800	Servicios oficiales	
	3900	Otros servicios generales	79,457.00
Subtotal Capítulo 3000		1,250,761.00	
4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4100	Transferencias internas y asignaciones al sector público	
	4200	Transferencias al resto del sector público	
	4300	Subsidios y subvenciones	76,685,914.00
	4400	Ayudas sociales	
	4500	Pensiones y jubilaciones	
	4600	Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos	
	4700	Transferencias a la seguridad social	
	4800	Donativos	
4900	Transferencias al exterior		
Subtotal Capítulo 4000		76,685,914.00	
5000: Bienes Muebles e Inmuebles	5100	Mobiliario y equipo de administración	20,000.00
	5200	Mobiliario y equipo educacional y recreativo	
	5300	Equipo e instrumental médico y de laboratorio	
	5400	Vehículos y equipo de transporte	
	5500	Equipo de defensa y seguridad	
	5600	Maquinaria, otros equipos y herramientas	
	5700	Activos biológicos	
	5800	Bienes inmuebles	
	5900	Activos intangibles	188,400.00
Subtotal Capítulo 5000		208,400.00	
6000: Obras Públicas	6100	Obra pública en bienes de dominio público	
	6200	Obra pública en bienes propios	
	6300	Proyectos productivos y acciones de fomento	
	Subtotal Capítulo 6000		-
Elija por renglón el concepto de gasto del catálogo que despliega en la columna con el mismo nombre. En caso de que una partida no aplique elegir la opción 'No Aplica'.			
Categoría	Cuantificación		
Gastos en Operación Directos		82,025,466.00	
Gastos en Operación Indirectos		68,000.00	
Gastos en Mantenimiento		134,400.00	
Gastos en capital			
Gasto Total		82,227,866.00	
Gastos Unitarios			

Fuente: Información proporcionada por la Unidad Responsable del Gasto

ANEXO 14. AVANCE DE LOS INDICADORES RESPECTO DE SUS METAS

Nombre del programa: F090. Desarrollo empresarial y promoción de la inversión

Modalidad:

Dependencia/entidad: Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo

Unidad Responsable de Gasto: Fideicomiso Fondo Desarrollo Empresarial y Promoción a la Inversión

Tipo de Evaluación: Evaluación de consistencia y resultados

Año de la evaluación: 2021

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Meta (Año evaluado)	Valor alcanzado (Año evaluado)	Avance (%)	Justificación
				Avance absoluto		
Fin	Índice de Competitividad	<i>Estratégico-Eficacia-Ascendente-Anual</i>	<i>Sin datos</i>			No existen datos
Propósito	Porcentaje de las unidades económicas que recibieron subsidios.	<i>Estratégico-Eficacia-Ascendente-Trimestral</i>	100%	881 de 908	97.03%	Los avances demuestran el interés por lograr la meta
	Porcentaje de presupuesto otorgado en subsidio	<i>Gestión-Eficacia-Ascendente-Trimestral</i>	90%	20,398.93 de 52,092.06 (miles de pesos)	39.2%	Es necesario verificar las estrategias inherentes a la meta para valorar su eficiencia
Componente 1	Porcentaje de unidades económicas con subsidios otorgados	<i>Gestión-Eficacia-Ascendente-Trimestral</i>	100%	282 de 303	93.07%	Los avances demuestran el interés por lograr la meta
	Porcentaje del presupuesto de Apoyos Directos al Desarrollo Empresarial y Programas de Fomento otorgado en subsidios	<i>Gestión-Eficacia-Ascendente-Trimestral</i>	90%	11,610.82 de 18,472.88 (miles de pesos)	62.85%	Es importante analizar los factores externos/internos que influyeron en el bajo porcentaje de cumplimiento
Actividad 1.1	Porcentaje de solicitudes de apoyo atendidas	<i>Gestión-Eficacia-Trimestral</i>	100%	308 de 308	100.00%	
Actividad 1.2	Porcentaje de solicitudes de apoyo validadas	<i>Gestión-Eficacia-Trimestral</i>	100%	303 de 308	98.38%	El porcentaje de cumplimiento es bastante alto
Actividad 1.3	Porcentaje de solicitudes de apoyo aprobadas	<i>Gestión-Eficacia-Trimestral</i>	100%	289 de 303	95.38%	El porcentaje de cumplimiento es bastante alto
Actividad 1.4	Porcentaje de solicitudes de apoyo formalizadas	<i>Gestión-Eficacia-Trimestral</i>	100%	282 de 289	97.58%	El porcentaje de cumplimiento es bastante alto
Componente 2	Porcentaje de unidades económicas que se encuentren en contingencia, desastre, siniestro o estado de emergencia con subsidios otorgados	<i>Gestión-Eficacia-Ascendente-Trimestral</i>	100%	459 de 465	98.71%	El porcentaje de cumplimiento es bastante alto
	Porcentaje del presupuesto de Financiamiento Solidario otorgado en subsidios	<i>Gestión-Eficacia-Ascendente-Trimestral</i>	100%	6,662.37 de 18,662.43 (miles de pesos)	35.70%	Es importante analizar los factores externos/internos que influyeron en el bajo porcentaje de cumplimiento
Actividad 2.1	Porcentaje de solicitudes de apoyo atendidas	<i>Gestión-Eficacia-Trimestral</i>	100%	480 de 480	100.00%	

ANEXO 14. AVANCE DE LOS INDICADORES RESPECTO DE SUS METAS

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Meta (Año evaluado)	Valor alcanzado (Año evaluado)	Avance (%)	Justificación
				Avance absoluto		
Actividad 2.2	Porcentaje de solicitudes de apoyo validadas	<i>Gestión-Eficacia-Trimestral</i>	100%	465 de 480	96.88%	El porcentaje de cumplimiento es bastante alto
Actividad 2.3	Porcentaje de solicitudes de apoyo aprobadas	<i>Gestión-Eficacia-Trimestral</i>	100%	460 de 465	98.92%	El porcentaje de cumplimiento es bastante alto
Actividad 2.4	Porcentaje de solicitudes de apoyo formalizadas	<i>Gestión-Eficacia-Trimestral</i>	100%	459 de 460	99.78%	El porcentaje de cumplimiento es bastante alto
Componente 3	Porcentaje de unidades económicas de jóvenes con subsidios otorgados	<i>Gestión-Eficacia-Ascendente-Trimestral</i>	100%	140 de 140	100.00%	
	Porcentaje del presupuesto del Fondo Joven Emprendedor otorgado en subsidios	<i>Gestión-Eficacia-Ascendente-Trimestral</i>	100%	2,125.74 de 14,956.75 (miles de pesos)	14.21%	Es importante analizar los factores externos/internos que influyeron en el bajo porcentaje de cumplimiento
Actividad 3.1	Porcentaje de solicitudes de apoyo atendidas (jóvenes emprendedores)	<i>Gestión-Eficacia-Trimestral</i>	100%	200 de 200	100.00%	
Actividad 3.2	Porcentaje de solicitudes de apoyo validadas (jóvenes emprendedores)	<i>Gestión-Eficacia-Trimestral</i>	100%	200 de 200	100.00%	
Actividad 3.3	Porcentaje de solicitudes de apoyo aprobadas (jóvenes emprendedores)	<i>Gestión-Eficacia-Trimestral</i>	100%	140 de 148	94.59%	El porcentaje de cumplimiento es bastante alto
Actividad 3.4	Porcentaje de solicitudes de apoyo formalizadas (jóvenes emprendedores)	<i>Gestión-Eficacia-Trimestral</i>	100%	140 de 140	100.00%	

ANEXO 15. INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL GRADO DE SATISFACCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

Nombre del programa: F090. Desarrollo empresarial y promoción de la inversión

Modalidad:

Dependencia/entidad: Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo

Unidad Responsable de Gasto: Fideicomiso Fondo Desarrollo Empresarial y Promoción a la Inversión

Tipo de Evaluación: Evaluación de consistencia y resultados

Año de la evaluación: 2021

La Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo ha elaborado una encuesta que se realiza por medio digital, a través de la cual evalúa el desempeño de los procesos para dar cumplimiento al objeto principal, que es el Otorgamiento de Apoyos. La encuesta denominada “Encuesta de satisfacción convocatorias FIFODEPI” recaba información sobre:

1. Datos personales (Correo electrónico, RFC, Género)
2. Información sobre la Convocatoria en la que participó (Se despliegan las diversas convocatorias)
3. Se solicita calificar el trato recibido por parte de los asesores en los distintos momentos del proceso y evaluación sobre los tiempos de respuesta
4. Finalmente el usuario puede elaborar opiniones respecto a las acciones de la Secretaría.

Se recomienda generar instrumentos de medición del grado de satisfacción de la población atendida más específicos, cuyas preguntas vayan dirigidas a evaluar los procesos y permita identificar áreas de oportunidad en el programa.

Encuesta de satisfacción convocatorias FIFODEPI

Con la finalidad de mejorar nuestro servicio de atención para/con los empresarios del Estado de Morelos, el Fideicomiso Fondo Desarrollo Empresarial y Promoción de la Inversión (FIFODEPI), solicita se tome 5 minutos de su tiempo en contestar con honestidad la siguiente encuesta.

fifodepi@morelos.gob.mx [Cambiar de cuenta](#)  Borrador guardado

*Obligatorio

Correo *

Tu dirección de correo electrónico

 Esta pregunta es obligatoria

Anota tu Registro Federal de Contribuyente (RFC) *

Tu respuesta

 Esta pregunta es obligatoria

ANEXO 15. INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL GRADO DE SATISFACCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

Género *

Femenino

Masculino

¿En qué convocatoria participó? *

	
<p><input type="radio"/> CONVOCATORIA PROGRAMA EMERGENTE PARA MIPYMES MORELENSES</p>	<p><input type="radio"/> FINANCIAMIENTO TIPO APOYO PARA LA PREPARACIÓN DE LOS PROTOCOLOS SANITARIOS DE LA REACTIVACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS MORELENSES</p>
	
<p><input type="radio"/> FINANCIAMIENTO DE APOYO PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIA PRIMA A MIPYMES MORELENSES</p>	<p><input type="radio"/> FONDO DE APOYO EMERGENTE IMPULSAJOVEN PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIA PRIMA A MIPYMES MORELENSES DE ENTRE LOS 18 Y 29 AÑOS DE EDAD</p>
<p><input type="radio"/> Otro:</p> <hr/>	

ANEXO 15. INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL GRADO DE SATISFACCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

¿Como se enteró de la convocatoria de FIFODEPI? *

- Página de Gobierno (Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo / FIFODEPI)
- Redes Sociales Oficiales (Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo / FIFODEPI)
- Radio y/o televisión
- Recomendación personal
- Otro: _____

Si en la pregunta anterior seleccionó la opción "Otra", especifique:

Tu respuesta _____

¿El trato y la atención que recibió por parte del Asesor sobre la convocatoria fue? *

	0	1	2	3	4	5	
Mala	<input type="radio"/>	Excelente					

Si durante el proceso tuvo dudas. ¿Como califica la respuesta que le brindo el Asesor?

	1	2	3	4	5	
Mala	<input type="radio"/>	Excelente				

ANEXO 15. INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL GRADO DE SATISFACCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

¿El tiempo de respuesta del Asesor fue? *

	0	1	2	3	4	5	
Deficiente	<input type="radio"/>	Eficiente					

¿El trato brindado por parte del Asesor asignado fue? *

	0	1	2	3	4	5	
Malo	<input type="radio"/>	Excelente					

En general, ¿Cómo evalúa la atención recibida? *

	0	1	2	3	4	5	
Mala	<input type="radio"/>	Excelente					

¿Considera que se cumplieron los tiempos establecidos en la convocatoria (30 * días naturales), a partir de que se le notificó que su documentación estaba completa?

- Si
 No

El servicio que presentaron los Asesores durante la firmar del convenio fue: *

	1	2	3	4	5	
Malo	<input type="radio"/>	Excelente				

ANEXO 15. INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL GRADO DE SATISFACCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

EN GENERAL

Como califica el nivel de satisfacción referente a la Convocatoria: *

	1	2	3	4	5	
Malo	<input type="radio"/>	Excelente				

Como califica el nivel de satisfacción referente a los Requisitos establecidos: *

	1	2	3	4	5	
Malo	<input type="radio"/>	Excelente				

Como califica el nivel de satisfacción referente al servicio de los Asesores: *

	1	2	3	4	5	
Malo	<input type="radio"/>	Excelente				

¿Recomendaría los programas que tiene la Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo a través del FIFODEPI? *

- Sí
- No
- Tal vez

¿Cuál es su opinión respecto a las acciones dirigidas a los empresarios implementadas por el Gobierno del Estado de Morelos? *

Tu respuesta _____

¡Muchas gracias!

Con sus respuestas, mejoramos para usted.

ANEXO 16. COMPARACIÓN CON LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS ANTERIOR

Nombre del programa: F090. Desarrollo empresarial y promoción de la inversión

Modalidad:

Dependencia/entidad: Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo

Unidad Responsable de Gasto: Fideicomiso Fondo Desarrollo Empresarial y Promoción a la Inversión

Tipo de Evaluación: Evaluación de consistencia y resultados

Año de la evaluación: 2021

No existen evaluaciones de consistencia y resultados anteriores por lo que no es posible realizar este Anexo